



# **Guía Normativa**

## **Normas Académicas y**

## **Administrativas \***

**Programas de Doctorado**  
**CENTRUM PUCP Business School**

\*CENTRUM PUCP Business School, se reserva el derecho de realizar las modificaciones necesarias de la presente Guía Normativa de acuerdo a su proceso de mejora académica continua.

 <p><b>centrum</b> PUCP ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS</p>	<b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b>	Código	D-14-02-03/ V17
		Fecha de Actualización	02/02/2023
		Página	1 de 59

## Tabla de Contenidos

<b>1.1 Marco General .....</b>	<b>3</b>
<b>1.2 Del Programa .....</b>	<b>4</b>
1.2.1 Aspectos Generales .....	4
1.2.2 Objetivos del Programa.....	6
1.2.3 Estructura de la Gestión del Programa.....	7
1.2.4 Del Director del Programa .....	8
1.2.5 Perfil de Ingreso al Programa Doctoral .....	8
1.2.6 Perfil de Egreso del Programa Doctoral .....	9
1.2.7 Pensum de Estudios .....	10
1.2.8 Proceso de Estudios .....	11
1.2.9 Del Método de Enseñanza / Aprendizaje.....	12
1.2.10 Del Asesor de Tesis .....	13
1.2.11 Del Jurado .....	13
1.2.12 De Los Delegados .....	14
<b>1.3 Estructura del Programa .....</b>	<b>15</b>
1.3.1 Módulos Lectivos de Enseñanza-Aprendizaje .....	15
1.3.2 Propuesta de Investigación y Defensa Pública .....	15
1.3.3 La Tesis y Defensa Pública.....	17
<b>1.4 Duración del Programa .....</b>	<b>18</b>
<b>Capítulo 2: Aspectos Académicos.....</b>	<b>19</b>
2.1 Aspectos Académicos Generales .....	19
2.2 De la Calificación .....	20
2.3 De la Aprobación .....	20
2.4 De la Asistencia a los Módulos Lectivos .....	21
2.5 De los Requisitos para Acceder al Grado Académico .....	22
2.6 Del Cambio de Programa.....	22
2.7 Del Retiro del Programa .....	23
2.8 De la Recuperación de un Curso.....	24
2.9 Idioma del Programa.....	24
2.10 Uso del Estándar APA .....	25
2.11 Revisión de Estilo y Gramática.....	25
2.12 Publicación de la Tesis.....	25
2.13 De la Copia y el Plagio .....	25
2.14 Recomendaciones para evitar el plagio.....	26
<b>Capítulo 3: Normas de Comportamiento .....</b>	<b>28</b>
3.1 Conducta y Presentación.....	28
3.2 Puntualidad .....	30
<b>Capítulo 4: Servicios de Apoyo.....</b>	<b>31</b>
4.1 Ambientes de Estudio (Campus Lima) .....	31
4.2 Campus Virtual PUCP y CANVAS .....	31
4.3 Biblioteca Virtual .....	31
4.4 Servicios Auxiliares (Campus Lima) .....	32
<b>Referencias.....</b>	<b>34</b>
<b>Apéndice A: Directiva de Idiomas.....</b>	<b>35</b>

 <b>centrum</b> <b>PUCP</b> <small>ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS</small>	<b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b>	Código	D-14-02-03/ V17
		Fecha de Actualización	02/02/2023
		Página	2 de 59

Apéndice B: Perfil de Investigación .....	37
Apéndice C: Propuesta de Investigación Doctoral (RP) .....	39
Apéndice D: Tesis Doctoral.....	42
Apéndice E: Declaración de Autenticidad y No Plagio .....	54
Apéndice F: Solicitud de Revisión de Nota.....	55
Apéndice G: Juramento de Honor del Graduado.....	56
Apéndice H: Servicios que deben ser pagados después de completar los 48 meses .....	57
Apéndice I: Lineamientos en Seguridad y Salud para prevenir el COVID-19 .....	58
Apéndice J: Teléfonos de Emergencia .....	59

	<b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b>	Código	D-14-02-03/ V17
		Fecha de Actualización	02/02/2023
		Página	3 de 59

## Capítulo 1: Aspectos Generales

### 1.1 Marco General

El presente documento se enmarca dentro de la Ley Universitaria No. 30220, el Reglamento General de la PUCP, el Reglamento de Matrícula de los alumnos ordinarios de la PUCP y el Reglamento de la Escuela de Posgrado.

La finalidad de la presente Guía Normativa es proporcionar a los alumnos doctorales de Centrum PUCP Business School (CENTRUM PUCP), de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), información general sobre las regulaciones académicas y administrativas vigentes para los Programas Doctorales y aspectos económicos que se encuentran regulados por el Reglamento de Aspectos Económicos para los alumnos doctorales de CENTRUM PUCP. Esta es la norma interna que guía al alumno doctoral de CENTRUM PUCP durante sus estudios doctorales.

Esta Guía Normativa es complementaria con el Reglamento de la Escuela de Posgrado de la PUCP (2021) y las exigencias de Ley, y podrá ser modificada según requerimientos académicos y/o administrativos de la Escuela de Posgrado de la PUCP o de CENTRUM PUCP o, si aplicasen, por Normas de las Escuelas Socias internacionales. Adicionalmente, los Programas de doble grado están sujetos a las regulaciones particulares de la Escuela Socia, las cuales se harán de conocimiento de los alumnos doctorales correspondientes al iniciar sus estudios. Con esta norma se busca facilitar el correcto desarrollo del plan de estudios y de las actividades afines, así como fomentar el compromiso de los alumnos doctorales con los objetivos y valores de CENTRUM PUCP.

CENTRUM PUCP lleva a cabo todos los esfuerzos necesarios para brindar a sus alumnos doctorales una excelente formación académica y humanista, como un principio ineludible y base de su formación integral. Cuenta para ello con una selecta plana docente internacional y una moderna infraestructura y facilidades online que usan tecnología de última generación. El campus está convenientemente ubicado y contiene las capacidades y facilidades que los alumnos doctorales requieren. Además, cuenta con las facilidades físicas y las capacidades académicas, de investigación y extensión de la PUCP.

El Doctorado requiere de un esfuerzo personal, familiar y económico por parte del alumno doctoral; así como de una eficiente administración de su tiempo a fin de lograrse los objetivos trazados. Los graduados forman parte de CENTRUM *Alumni*, con el fin de fomentar una fraternal solidaridad entre sus miembros; desarrollar actividades profesionales, académicas, culturales y sociales en beneficio de la propia institución y proyectar a la sociedad la consolidación de las relaciones empresariales y comerciales sustentadas en los valores institucionales.

	<b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b>	Código	D-14-02-03/ V17
		Fecha de Actualización	02/02/2023
		Página	4 de 59

## 1.2 Del Programa

### 1.2.1 Aspectos Generales

Los Programas de Doctorado ofrecidos por CENTRUM PUCP cuentan con cuatro acreditaciones internacionales: (a) AACSB International, la mejor acreditadora de escuelas de negocios de los Estados Unidos; (b) EFMD-Equis, la mejor acreditadora de escuelas de negocios de Europa; (c) AMBA, la mejor acreditadora de escuelas de negocios del Reino Unido; y (d) Business Graduates Association, la mejor acreditadora de escuelas de negocios con propósito (enfoque múltiple y simultaneo económico-financiero, social y ambiental) del Reino Unido. Estas acreditaciones convierten el doctorado de CENTRUM PUCP en uno de los mejores del mundo, reconocido internacionalmente como equivalente a los doctorados ofrecidos por otras escuelas de negocios acreditadas con cualquiera de estas acreditadoras.

Cada Programa Doctoral (Programa) tiene una duración de cuatro años calendario y está basado en la investigación pura. Los resultados de este tipo de investigaciones se publica en las revistas (*journals* académicos) indizadas con alto factor de impacto, de las bases bibliográficas Scopus y Web of Science. El Programa curricular es de 96 créditos. El Programa tiene las siguientes fases, que se superponen en el tiempo:

- a) Módulos Lectivos académicos de enseñanza-aprendizaje (MLEA): El estudio de los trece cursos lectivos durante los dos primeros años de estudios, con un equivalente de 52 créditos;
- b) Módulos Lectivos relacionados con la investigación de la tesis doctoral (MLI): Los cursos lectivos serán llevados durante el tercer y cuarto año de estudios mediante los cursos Seminarios de Tesis I, II, II y IV, con un equivalente de 44 créditos.
- c) Perfil de Investigación: En los cursos de Seminario de Propuesta de Investigación I y II, el alumno doctoral aprende como formular una propuesta de investigación doctoral. Comienza identificando la brecha o vacío o inconsistencia existente en el conocimiento relacionada con el problema que va a estudiar y, con ella, identifica el tema de su investigación de tesis, valida el tema de su investigación doctoral y escribe el perfil de tal investigación, el cual es revisado y calificado por el profesor responsable del curso. Los perfiles de investigación que obtienen una nota igual o superior a 16 en el segundo curso se registran, convirtiéndose en el tema de investigación del alumno
- d) Propuesta de Investigación Doctoral: Es el desarrollo de la propuesta doctoral o *research proposal* (RP), la cual se realiza durante los dos primeros años del Programa y que se deberá sustentar al finalizar el segundo año del Programa, después de aprobar los 13 cursos lectivos del pensum. La RP se sustenta en un acto público y formal, ante un Jurado. Al momento de aprobar esa sustentación el alumno se convierte en candidato doctoral.
- e) Disertación o sustentación de la tesis doctoral: El desarrollo de la investigación que da como resultado la disertación o tesis doctoral se realiza en el tercer y cuarto año del Programa. Una vez el estudiante ejecuta la investigación doctoral, analiza los datos y escribe el artículo que incluye los resultados de tal investigación, bajo la supervisión y aprobación de su asesor de tesis, informa a la Dirección de Programas que el artículo derivado de la investigación doctoral ya está listo para ser enviado a una revista ubicada en los cuartiles 1 al 3 de las bases bibliográficas Scopus o de la Web of Science, solicita

 <b>centrum</b> <b>PUCP</b> <small>ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS</small>	<b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b>	Código	D-14-02-03/ V17
		Fecha de Actualización	02/02/2023
		Página	5 de 59

autorización a la Dirección de Programas de Doctorado para enviarlo al editor de una revista que llena los requisitos exigidos por CENTRUM PUCP. Luego, una vez el artículo es aceptado para su publicación, remite la versión final de tal artículo con la evidencia necesaria de su aceptación de parte del editor de la revista, para que la Dirección de Programas lo autorice a escribir la tesis doctoral. Una vez todo está conforme y después de que la Coordinación de Programas y la Oficina de Registro, Admisión y Apoyo al Alumno de CENTRUM PUCP verifiquen que el estudiante ya cumplió con todos los requisitos académicos y no académicos de graduación exigidos por la Escuela, la Dirección de Programas procede a enviar la tesis para la revisión de la calidad, a un mínimo de dos profesores, en un proceso de revisión *double blind review*, y si la tesis cumple con el nivel de calidad exigido por CENTRUM PUCP, incluyendo la existencia de la nueva contribución al conocimiento en gestión y administración de empresas, procede a programar la sustentación de la tesis, en un acto formal y público, ante un Jurado integrado por profesores de CENTRUM PUCP y de otras unidades académicas de la PUCP y, a veces, por un jurado externo. Si el estudiante aprueba la sustentación de la tesis, la universidad le otorga el grado de Doctor en Administración Estratégica de Empresas, en nombre de La Nación, el cual es luego registrado en la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU), la máxima autoridad de educación superior de Perú.

Las directivas generales del Programa son:

- a) La dedicación durante que un alumno doctoral debe tener, durante los módulos lectivos es en promedio de al menos dos horas diarias durante las 52 semanas del año.
- b) Existen trabajos asignados durante los módulos lectivos que involucran un promedio de dos horas diarias de lectura y preparación de documentos, por un total aproximado de 1,460 horas adicionales.
- c) La metodología de los módulos lectivos exige que el alumno doctoral esté preparado para asistir a las clases, estudie previamente el material de lectura asignado para cada sesión, para su discusión en el aula o en línea de forma sincrónica o asincrónica, prepare los trabajos de investigación que hayan sido asignados y, paralelamente, vaya avanzando su propuesta de investigación doctoral.
- d) Cada uno de los módulos es evaluado y está diseñado en una secuencia tal que facilita la generación de competencias de investigación de calibre mundial en los alumnos doctorales.
- e) El aspecto central del Programa es el desarrollo de competencias metodológicas de investigación, el uso correcto y diestro de técnicas estadísticas univariadas y multivariadas, la revisión exhaustiva y actual de la literatura reciente y antigua más importante, la identificación de brechas o vacíos o resultados encontrados o inconsistencias en el conocimiento, la escritura de artículos de investigación para revistas con alto factor de impacto y la preparación de la tesis. Esta labor debe ser desarrollada, de manera individual, con el apoyo de los profesores de CENTRUM PUCP; esto es, desde el ingreso al Programa hasta su culminación con la sustentación de la disertación doctoral.
- f) El desarrollo de la disertación doctoral se inicia desde el primer día de clases, con la identificación del tema de investigación doctoral, lo cual ocurre en el curso de Seminario de Propuesta de Investigación I. La investigación y generación de conocimiento es el aspecto fundamental del Programa.
- g) La investigación doctoral debe, obligatoriamente, conducir a generar nuevo conocimiento

 <p><b>centrum</b> PUCP ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS</p>	<b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b>	Código	D-14-02-03/ V17
		Fecha de Actualización	02/02/2023
		Página	6 de 59

teórico o llenar vacíos de conocimiento en la gestión, dirección estratégica y la alta dirección de empresas. Las investigaciones aplicadas no tienen cabida en el Programa.

- h) Los alumnos doctorales recibirán los materiales correspondientes en un tiempo prudencial antes del inicio de cada módulo lectivo, de más de un mes (usualmente entre 45 y 60 días antes del inicio de las clases lectivas), con el fin de que dispongan de suficiente tiempo para completar las lecturas y desarrollar todos los trabajos previos requeridos en ellos. Cada sílabo indicará los temas a tratar en cada clase. Es responsabilidad de cada alumno doctoral tener un hábito de lectura intensa de journals, libros y otras lecturas científicas, y realizar previamente las lecturas respectivas a fin de que en la clase se lleve a cabo la discusión de las mismas en forma colaborativa y que el profesor complemente los conceptos en la medida en que lo crea conveniente.
- i) Debido a que el Programa está orientado a la generación de conocimiento de frontera, el material de lectura está compuesto por lecturas de revistas académicas especializadas (journals indexados con referato). No se considera la entrega de libros a los alumnos doctorales.
- j) Los módulos deben ser entendidos como discusión entre pares, por lo que la preparación previa es fundamental. Se requiere de los alumnos doctorales un esfuerzo de investigación, para lo cual se brindan las facilidades necesarias: Centro de Información y Documentación de CENTRUM PUCP (DOCIS), bibliotecas de la Pontificia Universidad Católica del Perú, préstamos interbibliotecarios de bibliotecas de otras universidades, acceso a bases de datos de revistas académicas de clase mundial (Biblioteca Virtual), entre otros.
- k) Se espera una actitud proactiva y positiva de parte de los alumnos doctorales, quienes deberán utilizar el material y temas de los módulos de los cursos como un punto de soporte para la investigación y generación de conocimiento. La dedicación constante y metódica a sus estudios, a su investigación doctoral y el desarrollo de la tesis son, por tanto, necesarios para concluir satisfactoriamente el Programa.
- l) La plana completa de profesores de CENTRUM PUCP se encuentra a disposición de los alumnos doctorales, para absolver sus dudas, guiarlos, darles asesoría y en general para brindarles apoyo en todo momento, hasta graduarse.
- m) El estándar vigente de la American Psychological Association (*Publication Manual of the American Psychological Association*, 7a ed. (2020) es de uso obligatorio en la elaboración de todos los documentos académicos del Programa, al igual que en la preparación de las láminas en PPT que usen para hacer presentaciones o para sustentar la RP y la tesis doctoral.

### 1.2.2 Objetivos del Programa

El alumno doctoral antes de graduarse deberá alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Convertirse en investigadores con competencias metodológicas, en investigación pura o básica y aplicada, al igual que en estadísticas univariadas y multivariadas y en comunicación científica de calidad mundial en administración estratégica de empresas.
- b) Ser capaces de generar nuevo conocimiento en gestión estratégica de empresas, siguiendo para ello métodos cualitativos y cuantitativos, incluidos el método científico de la investigación y la teoría fundamentada.

 <p><b>centrum</b> PUCP ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS</p>	<b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b>	Código	D-14-02-03/ V17
		Fecha de Actualización	02/02/2023
		Página	7 de 59

- c) Desarrollar una visión estratégica para ejercer roles de liderazgo académico, de investigación o empresariales, dentro de un enfoque de Desarrollo Sostenible.
- d) Adquirir habilidades para desarrollar un autoaprendizaje avanzado continuo y obtener ventajas competitivas para gestionar el cambio en el sector empresarial, en sus países y en la sociedad en general, con un enfoque humanístico.

### 1.2.3 Estructura de la Gestión del Programa

El Programa es administrado por una estructura orgánica que contempla lo siguiente:

- a) En la PUCP, los estudios de posgrado se realizan bajo la dirección de la Escuela de Posgrado, cuya autoridad es el Decano. Esta Escuela es atendida por los Departamentos Académicos e integrada por secciones, según las especialidades que se imparten en ella. Los estudios de posgrado conducen a los grados de Magíster y Doctor.
- b) Los estudios de posgrado conducentes a la obtención del grado académico de Doctor en Administración Estratégica de Empresas son desarrollados por CENTRUM PUCP, referidos en esta Guía, para efectos de conveniencia, como el Programa, Programas de Doctorado o simplemente el Doctorado.
- c) La Dirección de Programas de Doctorado es la unidad responsable de la conducción integral del Programa. En apoyo a este objetivo, trabajan otras unidades de CENTRUM PUCP, tales como son la Dirección Comercial (Ventas y Marketing); la Dirección de Administración; la Dirección de Admisión, Registro y Soporte Académico (DARSA); DOCIS y el área de Soporte en Informática.
- d) La Dirección de Programas de Doctorado cuenta con un Comité Consultivo Internacional, cuya función es asesorar y un Comité Directivo, cuya función es de gestión estratégica, para tomar decisiones referidas al Programa, según lo requiera la Dirección de Programas. El Comité Consultivo Internacional del Doctorado lo preside el Director General de CENTRUM PUCP y lo integran profesores investigadores de prestigiosas universidades de los Estados Unidos, Europa y del país y el Director de Programas de Doctorado. El Comité Directivo lo preside el Director del Programa y lo integran dos profesores investigadores, con reconocida experiencia y experticia en investigación pura, quienes son nombrados por la Escuela de Posgrado por un período de tres años, por recomendación del Director de Programas. El Director del Programa es responsable de la gestión de los Programas y es el máximo decisor de los mismos. Para cualquier consulta, los alumnos doctorales podrán recurrir a la Dirección del Programas.
- e) El Programa cuenta también con una Coordinación de Programas de Posgrado. Esta Coordinación brinda el soporte operativo a la Dirección de Programas de Doctorado, para asegurar una eficiente gestión de todos los Programas interactuando con los alumnos doctorales y con todas las áreas de CENTRUM PUCP.

 <p><b>centrum</b> PUCP ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS</p>	<b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b>	Código	D-14-02-03/ V17
		Fecha de Actualización	02/02/2023
		Página	8 de 59

### 1.2.4 Del Director del Programa

De acuerdo al artículo 19 del Reglamento de la Escuela de Posgrado, el Director de Programas de Doctorado es un profesor ordinario, miembro del Comité Directivo del Programa, con el grado de Doctor, designado por el Decano por un periodo de tres años. El cargo puede ocuparse hasta por dos periodos consecutivos. Son funciones del Director de Programa:

- a) Revisar y presentar propuestas de cambios a la malla de estudios del Programa de Doctorado.
- b) Aprobar la habilitación de profesores que dictan cursos en el Programa.
- c) Supervisar el desempeño de los alumnos doctorales en el desarrollo de su propuesta de investigación, desde la presentación del ensayo (requisito de admisión) hasta la sustentación de la tesis. Esto incluye el desempeño en los módulos lectivos.
- d) Aprobar la habilitación de los asesores de tesis de los alumnos doctorales.
- e) Aprobar las propuestas de tema de tesis presentadas por los alumnos doctorales.
- f) Velar por el desarrollo y calidad de la tesis y definir la oportunidad de su defensa.
- g) Proponer nuevos programas doctorales.
- h) Negociar convenios con otras universidades para ofrecer doctorados conjuntos o para el reconocimiento mutuo de cursos, intercambio de profesores, alumnos y para llevar a cabo investigaciones conjuntas. Tales convenios deben ser aprobados por CENTRUM PUCP y por la PUCP y firmados por el representante legal de la PUCP.
- i) Mantener una comunicación fluida con los graduados del Programa.
- j) Representar los Programas dentro de CENTRUM PUCP, la PUCP, las acreditadoras internacionales y en asociaciones o gremios de doctorados, nacionales o internacionales.
- k) Incentivar a los alumnos doctorales a participar activamente en congresos y conferencias nacionales e internacionales de investigación, como ponentes; en coloquios doctorales, como ponentes; y en otros eventos de índole científica que abonen a su adquisición de competencias avanzadas de investigación.
- l) Otros aspectos relativos al Programa que considere necesarios para asegurar su calidad y desarrollo.

### 1.2.5 Perfil de Ingreso al Programa Doctoral

Para ingresar al Programa Doctoral, los postulantes deberán cumplir los siguientes requerimientos:

- a) Ficha de inscripción debidamente llenada.
- b) Copias simples de los diplomas de Bachiller y Magíster en cualquier especialidad. Para postulantes que hayan estudiado en el extranjero se requiere de Título Profesional.
- c) Registro del grado académico de Bachiller (o licenciado) y Magíster en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) para postulantes que hayan estudiado en el Perú.

 <p><b>centrum</b> PUCP ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS</p>	<p><b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b></p>	Código	D-14-02-03/ V17
		Fecha de Actualización	02/02/2023
		Página	9 de 59

- d) Para estudiantes que hayan estudiado en el extranjero, sus grados académicos deben ser reconocidos y/o avalados por la autoridad nacional competente. Las copias del grado de Magíster enviadas a CENTRUM PUCP deben estar apostilladas (Convenio de Apostilla de la Haya).
- e) Copia simple del Documento Nacional de Identidad o documento de identidad equivalente de otros países, por ambas caras. En caso de postulantes extranjeros que viven en Perú: Carné de Extranjería o Pasaporte.
- f) Curriculum Vitae no documentado firmado y foto escaneada (tamaño pasaporte, resolución no menor a 300 dpi, ropa formal y fondo blanco).
- g) Certificados de trabajo que sustenten cinco o más años de experiencia laboral en cargos ejecutivos, gerenciales, docentes o de investigación (sin considerar prácticas preprofesionales).
- h) Veinte y siete años cumplidos, por lo menos, al inicio del Programa.
- i) Aprobar el examen de aptitud PAEP (Prueba de Admisión para Estudios de Posgrado), administrado por LASPAU de la Universidad de Harvard.
- j) Nivel intermedio de idioma inglés (se requiere verificación).
- k) Presentar Ensayo de posible tema de investigación doctoral.
- l) Pasar la entrevista personal con las autoridades del Programa.

### 1.2.6 Perfil de Egreso del Programa Doctoral

Para concluir el Programa Doctoral, los alumnos doctorales deberán cumplir el siguiente perfil de egreso:

- a) Ser capaz de crear nuevo conocimiento en gestión y administración de empresas, actuando con valores éticos y morales.
- b) Contar con experticia avanzada para sintetizar el conocimiento encontrado en la literatura académica.
- c) Ser experto en encontrar brechas o vacíos existentes en tal conocimiento en el ámbito de la gestión y administración de empresas, desde una concepción teórica e investigativa.
- d) Planificar y ejecutar investigaciones académicas y gerenciales de un alto nivel de complejidad.
- e) Ser capaz de usar y escribir artículos de investigación para publicarlos en revistas de alto factor de impacto (bases bibliográficas de Scopus y/o Web of Science).
- f) Tener un dominio de técnicas estadísticas de nivel avanzado, univariadas y multivariadas, paramétricas y no paramétricas.
- g) Dominar los principales métodos de investigación cuantitativa y cualitativa, pura o básica y aplicada.
- h) Dominar las normas de edición y citación más conocidas en el mundo académico para usarlas en comunicaciones técnico-científica y para hacer presentaciones técnicas y gerenciales en congresos y conferencias internacionales (científicas, aplicadas y/o prácticas).

 <p><b>centrum</b> PUCP ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS</p>	<p><b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b></p>	Código	D-14-02-03/ V17
		Fecha de Actualización	02/02/2023
		Página	10 de 59

### 1.2.7 Pensum de Estudios

El Programa Doctoral tiene una duración máxima de 48 meses manteniendo la misma malla curricular para su versión presencial y semipresencial:

Curso	Créditos
<b>PRIMER AÑO</b>	
Epistemología y Ética de la Investigación	4.00
Seminario de Propuesta de Investigación I	4.00
Sistemas Financieros	4.00
Sistemas de Gerencia Modernos	4.00
Metodología de Investigación Cualitativa I	4.00
Métodos de Investigación Cuantitativos I	4.00
Seminario de Propuesta de Investigación II	4.00
<b>Sub Total Año 1</b>	<b>28.00</b>
<b>SEGUNDO AÑO</b>	
Organizaciones Industriales y de Servicios	4.00
Ciencias de la Conducta Organizacional	4.00
Marketing Estratégico	4.00
Gerencia Estratégica y Liderazgo	4.00
Metodología de Investigación Cualitativa II	4.00
Métodos de Investigación Cuantitativos II	4.00
<b>Sub Total Año 2</b>	<b>24.00</b>
<b>Sub Total Año 1 + Año 2</b>	<b>52.00</b>
<b>TERCER AÑO</b>	
Seminario de Tesis I *	12.00
Seminario de Tesis II *	12.00
<b>Sub Total Año 3</b>	<b>24.00</b>
<b>CUARTO AÑO</b>	
Seminario de Tesis III *	6.00
Seminario de Tesis IV *	6.00
Tesis	8.00
<b>Sub Total Año 4</b>	<b>20.00</b>
<b>Sub Total Año 3 + Año 4</b>	<b>44.00</b>
<b>Total Año 1 al Año 4</b>	<b>96.00</b>

(\*) Módulo Lectivo de Investigación

 <p><b>centrum</b> PUCP ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS</p>	<b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b>	Código	D-14-02-03/ V17
		Fecha de Actualización	02/02/2023
		Página	11 de 59

## 1.2.8 Proceso de Estudios

La investigación doctoral se inicia con la identificación de un tema de investigación relacionado con la gestión y administración de empresas privadas, relacionado con una brecha o vacío existente en el conocimiento o en el cual haya resultados encontrados o inconsistentes. Esto se demuestra mediante la elaboración de un perfil de investigación (ver Apéndice B) el cual es revisado por profesores expertos en el tema. Una vez el perfil está escrito y el tema de investigación tiene nivel doctoral, éste es aprobado y registrado. Una vez que éste es registrado, se asignará al asesor de tesis, un profesor con grado de doctor y experiencia en investigación, quien apoyará al alumno doctoral a lo largo de su investigación.

Luego, el alumno doctoral formulará su Propuesta de Investigación Doctoral o Research Proposal (ver Apéndice C) con la asesoría y apoyo de su asesor de tesis, quien deberá revisarla y aprobarla para que posteriormente sea enviada a la Dirección del Programas, con copia a la Coordinación del Programa, para pasar por un control de calidad. De estar conforme, la Propuesta de Investigación es enviada a los integrantes del Jurado, quienes la revisarán nuevamente, la aceptarán o rechazarán. Si fuera aceptada, se programa la sustentación de la RP, en un acto formal y público ante un Jurado integrado por tres miembros, uno de los cuales lo preside. Las decisiones del Jurado son finales, por lo tanto, son inapelables.

Los miembros del Jurado pueden aprobar o desaprobar la sustentación. De sustentar satisfactoriamente la RP, el alumno doctoral se convierte en Candidato Doctoral (CD). En el caso de desaprobar, el alumno doctoral tiene la opción de corregir los puntos observados y solicitar una nueva sustentación una sola vez. El alumno doctoral tiene, entonces, un máximo de dos intentos para aprobar la sustentación de la RP. Si en la segunda ocasión desaprueba, el alumno doctoral sería separado definitivamente del Programa, por razones académicas, por no haber obtenido las competencias en metodología de la investigación, en técnicas estadísticas y/o por no dominar la teoría relacionada con su tema de investigación.

El CD continuará con el desarrollo de su investigación doctoral, comenzando los preparativos para ejecutar la investigación, la recolección de datos (o la base de datos secundarios) y el análisis e interpretación de los datos. Una vez que el CD haya concluido con el análisis e interpretación de los datos, procederá a escribir el artículo de investigación, incluyendo allí los resultados de esa investigación. Una vez que esté listo el artículo, requerirá de la aprobación de su asesor de tesis y luego de la autorización de la revista en donde estará enviando el artículo para su publicación. La revista debe estar incluida en las bases bibliográficas Scopus o Web of Science, cuartiles Q1, Q2 o Q3. Una vez que el artículo de investigación es aceptado por la revista, el CD deberá remitir la evidencia de tal aceptación a la Dirección del Programas, mediante un mensaje de correo electrónico que demuestre tal aceptación de parte del editor de la revista, al igual que la versión del artículo que fue aceptada para su publicación. Si el artículo es aceptado con condiciones de mejoras, el CD debe esperar a que el editor de la revista acepte la versión publicable del artículo, para remitir la evidencia a la Dirección de Programas. Si todo está conforme, la Dirección de Programas de Doctorado brindará su aprobación para que el CD proceda con la elaboración de la tesis doctoral (ver Apéndice D). Una vez elaborada la tesis doctoral, una vez el asesor de su visto bueno ésta debe ser remitida a la Dirección de Programas de Doctorado, para pasar por un control de calidad

 <p><b>centrum</b> PUCP ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS</p>	<p><b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b></p>	Código	D-14-02-03/ V17
		Fecha de Actualización	02/02/2023
		Página	12 de 59

(*double blind review*) y para que posteriormente sea enviada a los integrantes del Jurado. De estar todo conforme, se procederá a programar la defensa de la tesis en un acto formal y público. En caso de aprobar la defensa de la tesis y haber cumplido con todos los requisitos académicos, no académicos y financieros, el alumno obtiene el grado de doctor en administración estratégica de empresas otorgado por la Pontificia Universidad Católica del Perú PUCP y avalado por la SUNEDU. Existe solamente una oportunidad para aprobar la disertación de la tesis.

### **1.2.9 Del Método de Enseñanza / Aprendizaje**

El docente y el alumno doctoral constituyen una sola unidad metodológica en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las actividades académicas están centradas en el alumno doctoral; en el cual el profesor juega un rol facilitador, de mentor y de asesor del alumno y debe de cerciorarse que éste alcance las competencias metodológicas, estadísticas, de redacción de artículos y en general, aquellas necesarias para convertirse en un investigador profesional de calibre mundial. Se aplicará un enfoque focalizado en el desarrollo de competencias de investigación, en un ambiente consistente con la vivencia de los negocios. Es fundamental que la metodología de enseñanza-aprendizaje incluya la identificación de temas de investigación, la escritura de artículos de investigación, la síntesis y el análisis de artículos y otras lecturas, y la investigación individual de temas de la frontera del conocimiento en gestión y administración de empresas, así como su discusión en público debate.

Es responsabilidad del profesor la aplicación de los siguientes principios, en tanto forman parte integral de la metodología de enseñanza aprendizaje:

- La ética es la guía en todos los actos.
- El respeto escrupuloso a la moral y buenas costumbres es un imperativo.
- La formación del alumno doctoral es el foco y centro de gravedad del proceso.
- El pensamiento crítico del alumno doctoral debe ser mejorado, estimulado y respetado.
- La experiencia de los alumnos doctorales y el auto aprendizaje deben ser aprovechados para enriquecer el proceso enseñanza-aprendizaje y para contribuir a convertir al alumno en un gran investigador, asegurándose de que el alumno está adquiriendo estas competencias.
- La excelencia académica es un objetivo prioritario.
- La puntualidad y en cumplimiento cabal, de las fechas límite de todos los compromisos de todos los cursos, salvo por fuerza mayor comprobada, en los cursos lectivos y en la investigación doctoral, son parte de la cultura organizacional de CENTRUM PUCP y del doctorado.

Con los objetivos académicos expuestos como guías pragmáticas para la educación en CENTRUM PUCP, el sistema es lo suficientemente retador para desarrollar los talentos del alumno doctoral y facilitarle la evolución exitosa de su carrera profesional.

 <p><b>centrum</b> PUCP ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS</p>	<p><b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b></p>	Código	D-14-02-03/ V17
		Fecha de Actualización	02/02/2023
		Página	13 de 59

### 1.2.10 Del Asesor de Tesis

La siguiente directiva rige al asesor de tesis:

- a) Cada alumno doctoral tendrá un asesor de tesis, un profesor con grado de doctor de la plana docente de CENTRUM PUCP o, en casos excepcionales, de la PUCP, una vez que su perfil de investigación haya sido aprobado y registrado. El asesor de tesis será designado por el Director de Programas de Doctorado, pero excepcionalmente y previa consulta puede ser propuesto por el alumno doctoral, pero debe ser aprobado por el Director del Programa.
- b) El asesor de tesis invitará a sus asesorados a participar activamente en las actividades de los centros de investigación al que pertenece e informará al director del centro de investigación respectivo y a la Dirección de Investigación.
- c) El asesor de tesis es responsable de asesorar a los alumnos doctorales, en la metodología, en el desarrollo de la propuesta de investigación, con la revisión de literatura, la elección del método del estudio y de las técnicas estadísticas, guiándolo con el trabajo de campo, el análisis de los datos y la redacción del artículo y de la versión final de la tesis.
- d) El asesor de tesis no escribe ni la RP ni el artículo ni la tesis, ni escribe los cambios que él o ella recomiendan para mejorar la tesis o las mejoras recomendadas durante el control de calidad, de la RP, del artículo o de la tesis. Tampoco revisa la gramática de estos documentos. Si es una obligación del asesor de tesis velar porque el alumno haga el uso correcto de las Normas APA (APA, 2020), dado que la responsabilidad de las propuestas de investigación y de la tesis es únicamente del alumno doctoral. Sin embargo, el asesor de tesis puede contribuir a la investigación con miras a efectuar una segunda publicación en coautoría con el alumno doctoral.
- e) El asesor de tesis participa en el acto público de la defensa, tanto de la RP como de la tesis.
- f) El asesor de tesis es responsable de aprobar la RP, el artículo de investigación y la tesis, tanto en forma como en fondo, y dar su pase para que pueda ser revisado por los evaluadores de calidad y por los miembros del Jurado.
- g) Los asesores de tesis son responsables de mantener el más alto nivel de estándares éticos y morales en la investigación científica y ser un ejemplo para sus asesorados.
- h) Si el Director del Programa lo considera necesario, puede invitar a un investigador externo a CENTRUM PUCP, con el grado de doctor, experto en el tema desarrollado en la tesis doctoral, a ser coasesor de la misma.
- i) El asesor de tesis será el responsable de invitar a sus asesorados doctorales a formar parte de los Centros de Investigación de CENTRUM PUCP y para que participen activamente en las reuniones de tales Centros y de la Dirección de Investigación.

### 1.2.11 Del Jurado

Existen dos momentos en los que el trabajo del alumno doctoral será presentado ante un Jurado: (a) Al finalizar y aprobar todos los módulos lectivos, el alumno doctoral sustentará una Propuesta de Investigación (RP); y (b) Al final del Programa, el Candidato Doctoral presentará los resultados de su investigación doctoral, después de lograr que le acepten el artículo de investigación, usando el formato de una tesis, ante un Jurado en un acto público. Los miembros del Jurado no tendrán necesariamente que repetirse para ambas ocasiones.

	<b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b>	Código	D-14-02-03/ V17
		Fecha de Actualización	02/02/2023
		Página	14 de 59

La estructura del Jurado responderá a las siguientes características:

- a) Todos los miembros del Jurado serán profesores de la PUCP, con grado de doctor y un buen récord de investigación (publicaciones en revistas indizadas, de Scopus y la Web of Science, con un alto factor de impacto). Se priorizarán a aquellos que formen parte de la plana docente de CENTRUM PUCP.
- b) El Jurado para la sustentación de la RP estará conformado por tres miembros. Uno de ellos lo presidirá.
- c) El Jurado para la sustentación de la tesis estará conformado por cuatro o cinco miembros. Uno de ellos lo presidirá.
- d) El rol de Presidente del Jurado está estipulado en el Reglamento de la Escuela de Posgrado.
- e) El Director de Programas de Doctorado será parte del Jurado.
- f) El tercer miembro del Jurado será el asesor de tesis del alumno.
- g) El cuarto y, si lo hubiera, el quinto miembro del Jurado serán profesores de CENTRUM PUCP especializados en el tema de la tesis.
- h) Todas las decisiones del Jurado serán aprobadas por la mayoría calificada de al menos dos tercios del voto de sus miembros, aunque se procurará que las votaciones se den por unanimidad.
- i) Las decisiones del Jurado son finales y por lo tanto inapelables.

### 1.2.12 De Los Delegados

Todas las cohortes doctorales activas tendrán un delegado. Los delegados son escogidos por los mismos alumnos doctorales de manera democrática. La duración del mandato de los delegados será de dos años. Los delegados pueden ser reelegidos. El delegado puede renunciar en cualquier momento, en cuyo caso se procedería a elegir a un nuevo delegado o delegada. Los delegados tienen las siguientes funciones:

- a) Ser un protagonista activo en la mejora de la experiencia del/la alumno/a en su Programa.
- b) Canalizar mensajes desde y hacia su Programa y hacia sus profesores comunicando asuntos de interés colectivo de sus compañeros y compañeras de cohorte a lo largo de la duración del Programa.
- c) Participar en el Comité de Alumnos y de ser electo/a en la Directiva de la Asociación de Alumni de CENTRUM PUCP, en representación de los alumnos. Existirán cuatro representantes que participarán en el Comité de Alumnos, quienes también serían electos entre los/as delegados/as: (a) Representante de los Programas MBA CENTRUM, (b) Representante de Maestrías Internacionales, (c) Representante de Maestrías Especializadas y (d) Representante de Programas de Doctorado. La representación de los Programas de Doctorado en tal Comité corresponderá al alumno o alumna con mayor promedio ponderado acumulado dentro del grupo de delegados y delegadas elegidos/as por los/as integrantes de sus respectivos Programas. La duración máxima para esta representación será de dos años o el término de la duración normal de su Programa, dependiendo de lo que ocurra primero.
- d) Ser el nexo de comunicación con la Dirección de Programas de Doctorado y la Coordinación del Doctorado de CENTRUM PUCP, en temas académicos, de

 <p><b>centrum</b> PUCP ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS</p>	<b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b>	Código	D-14-02-03/ V17
		Fecha de Actualización	02/02/2023
		Página	15 de 59

investigación, financieros u operativos del Programa; canalizar inquietudes o preocupaciones de sus compañeros de Promoción, tales como aquellos relacionados con cursos, profesores, tesis, aspectos administrativos, calidad académica, soporte académico, entre otros.

- e) Apoyar en la ejecución de actividades que se realicen fuera de la Escuela, tales como labores de Responsabilidad Social Universitaria y alentar a sus compañeros/as a participar en ellas.
- f) Contribuir a dinamizar la comunicación y a complementar los esfuerzos de comunicación entre las autoridades y administrativos de la Escuela y los alumnos/as.

Asimismo, no son funciones de los delegados:

- a) Atribuirse la representación de los compañeros de cohorte doctoral en temas académicos individuales, relacionados con el rendimiento de un alumno en particular o de índole ética. Estos son asuntos que deben ser manejados por cada alumno o alumna en particular, por lo que no se aceptarán reclamos grupales referidas a tales evaluaciones y/o clases o asuntos.
- b) Representar a sus compañeros en sus relaciones individuales con CENTRUM PUCP. Es decir, cada alumno mantendrá la prerrogativa de comunicarse directamente con la Dirección de Programas de Doctorado y la Coordinación del Doctorado de CENTRUM PUCP y con cualquier unidad de CENTRUM PUCP o de la PUCP, cuando así lo estimen conveniente, tal y como lo hacen actualmente.

### 1.3 Estructura del Programa

#### 1.3.1 Módulos Lectivos de Enseñanza-Aprendizaje

La primera parte del Programa comprende el desarrollo de 13 cursos lectivos académicos de enseñanza-aprendizaje, los cuales se realizan durante los dos primeros años del Programa. Cada curso permite la adquisición de competencias en investigación, uso de técnicas estadísticas, generación de conocimiento y profundización del dominio de teorías del *management*. La asistencia a las clases y la aprobación de estos cursos es obligatoria. Cada alumno doctoral debe completar el pensum de estudios y seguir la secuencia indicada en su Programa. No se puede tomar cursos en otros Programas, salvo que la Dirección de Programas le haya autorizado un retiro voluntario y que por razones de fuerza mayor comprobada no pueda llevar uno o más cursos en su Programa.

#### 1.3.2 Propuesta de Investigación y Defensa Pública

Dentro de los Módulos Lectivos de enseñanza-aprendizaje del Programa, se cursa el Módulo denominado Seminario de Propuesta de Investigación II. El objetivo de este Seminario es encaminar el desarrollo de la propuesta de investigación, para lo que, al final del primer año de iniciado el Programa, el alumno doctoral presente, de manera formal, su propuesta de tema de investigación doctoral en el formato de un perfil de investigación.

 <p><b>centrum</b> PUCP ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS</p>	<p><b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b></p>	<b>Código</b>	D-14-02-03/ V17
		<b>Fecha de Actualización</b>	02/02/2023
		<b>Página</b>	16 de 59

Dentro de los Módulos Lectivos de Investigación está incluido el Seminario de Tesis 1, el cual consiste en la elaboración y defensa de la Propuesta de Investigación, la cual consiste de tres capítulos (ver apéndice C). El Capítulo 1 presenta el problema de investigación, el cual incluye el planteamiento del problema de investigación, que entre otras secciones incluye el propósito de investigación, las preguntas e hipótesis de investigación (de haberlas), el marco teórico y los supuestos, limitaciones y delimitación de la investigación. El Capítulo 2 incluye la Revisión de Literatura, donde debe presentarse el estado del arte del conocimiento en el tema de investigación, incluidas las brechas o vacíos o resultados inconsistentes u opuestos encontrados en torno al tema propuesto. El Capítulo 3 incluye el método y el diseño de investigación que se usará para completar la investigación, la población y la muestra, los instrumentos que se usarán para recolectar datos y el proceso de recolección y análisis de datos. La calificación de este módulo depende de la entrega de los capítulos indicados de manera conforme, en fondo y forma y luego de mostrar solvencia en métodos de investigación, en técnicas estadísticas y en las teorías asociadas con el tema de investigación.

Al culminar este módulo, el asesor de tesis aprueba la propuesta y sigue el proceso antes descrito (ver sección 1.2.8). Si la RP es aprobada, se procede a la designación del Jurado y a la programación de su defensa pública, la que comprende un máximo de hasta 20 minutos de presentación por parte del alumno doctoral, seguida por las preguntas de los miembros del Jurado, la deliberación y aprobación o desaprobación de la propuesta.

La nota correspondiente a Seminario de Propuesta de Investigación II es colocada por el profesor del curso.

Los Módulos Lectivos de Investigación incluyen los cursos de Seminario de Investigación I al IV y el módulo de Tesis. La nota del curso de Seminario de Tesis I es el promedio de las notas asignadas por los integrantes del Jurado, obtenida en la sustentación de la RP. Seminario de Tesis II estará a cargo de un profesor y se califica durante o al final de la recolección de datos y de su interpretación. Seminario de Tesis III también estará a cargo de un profesor y la nota se asigna cuando el alumno está escribiendo o luego de que completa la versión del artículo de investigación, previo a su envío a una revista para su posterior publicación. Estas dos notas, en estos dos cursos, resultan del promedio de las notas asignadas por el profesor y el asesor de tesis. La nota del Seminario de Tesis IV, la cual se asigna a la tesis antes de ser sustentada, es el promedio de las notas asignadas por el asesor de tesis y por el Director de Programas de Doctorado.

Dependiendo del número de alumnos doctorales que estén listos para tomar cada uno de los Seminarios de Investigación II y III, es posible que se combinen alumnos de distintas Promociones doctorales. Esta es una decisión que es potestad del Director de Programas.

 <p><b>centrum</b> PUCP ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS</p>	<b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b>	Código	D-14-02-03/ V17
		Fecha de Actualización	02/02/2023
		Página	17 de 59

### 1.3.3 La Tesis y Defensa Pública

El desarrollo de la tesis es una parte central del Programa, ya que su culminación y defensa es requisito esencial para acceder al grado académico de Doctor. La tesis es un trabajo de investigación original y relevante en el ámbito de la administración y gestión estratégica de empresas, que signifique un nuevo aporte al conocimiento. El desarrollo de la tesis se inicia luego de aprobado y registrado el tema de investigación, al final del primer año de estudios del Programa. Después de aprobar la defensa de la Propuesta de Investigación, se procede a desarrollar el trabajo de campo, análisis de datos, conclusiones y redacción del manuscrito final. Esta parte del Programa se realiza en el tercer y cuarto año del Programa, sobre la base de los siguientes Módulos Lectivos de Investigación:

- Seminario de Tesis I: Formulación y defensa de la Propuesta de Investigación.
- Seminario de Tesis II: Preparativos para ejecutar la investigación y Recolección y análisis de Datos.
- Seminario de Tesis III: Escritura, edición y aprobación del artículo de investigación.
- Seminario de Tesis IV: Artículo enviado, revisado siguiendo las recomendaciones de los revisores designados por el editor de la revista y finalmente aceptado para publicación y la versión de la tesis aprobada por el asesor de tesis.
- Sustentación de Tesis: tesis que ya pasó por el revisor de calidad, por la revisión y aprobación preliminar de los integrantes del Jurado, sustentación de la tesis y aprobación de la sustentación de la tesis.

Los Módulos Lectivos de Investigación se rigen por la siguiente normativa:

- a) Los Módulos Lectivos de Investigación son calificados y establecen un cronograma de entregas de avances de las diferentes fases del trabajo de investigación de campo y/o escritorio, el análisis de los datos y el desarrollo del artículo y documento de tesis.
- b) Los alumnos doctorales deben cumplir escrupulosamente con las fechas establecidas, entregando documentos realizados con profundidad, perfecta redacción y revisados por sus respectivos asesores de tesis.
- c) El incumplimiento en la entrega de los avances solicitados en los Módulos Lectivos de Investigación o la entrega de documentos incompletos y sin revisión exhaustiva, podrían ser motivo para que el alumno desapruebe el curso.

La tesis debe cumplir con los siguientes requisitos: (a) el alumno doctoral debe demostrar claramente su habilidad para planificar y desarrollar una investigación científica; (b) la investigación tiene que ser realizada de acuerdo con los principios universales de investigación, y altos estándares éticos y; (c) el alumno doctoral debe realizar una clara y demostrable contribución al conocimiento en gestión y administración de empresas privadas y conocimiento científico avanzado en el área de estudio. El alumno doctoral desarrollará su tesis durante los cuatro años del Programa, tiempo en el cual recibe opiniones y recomendaciones de su asesor de tesis y de otros profesores. La RP y la tesis pueden estar escritas en inglés.

El alumno doctoral debe cumplir con los plazos establecidos para la entrega de los avances y reportes determinados en cada uno de los módulos lectivos. El trabajo de tesis es

 <p><b>centrum</b> PUCP ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS</p>	<b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b>	Código	D-14-02-03/ V17
		Fecha de Actualización	02/02/2023
		Página	18 de 59

desarrollado individualmente y es asesorado y supervisado por un profesor de la plana docente a tiempo completo de CENTRUM PUCP o por un profesor externo, con grado de doctor y experto en el tema elegido por el alumno doctoral.

#### 1.4 Duración del Programa

La duración del Programa se rige por la siguiente normativa:

- a) El Programa tiene una duración de 48 meses (cuatro años calendario), contados desde la fecha de inauguración del Programa.
- b) El desarrollo y presentación de la tesis, con la aprobación del asesor de tesis, debe completarse dentro de los 48 meses de haber iniciado el Programa.
- c) En caso de que el Jurado haga observaciones a la tesis, estas deben ser subsanadas en un período establecido por la Dirección de Programas, antes de su sustentación y por los integrantes del Jurado, posterior a su sustentación.
- d) Aquellos alumnos doctorales que hayan completado el cuarto año del Programa (48 meses contados desde la inauguración) sin haber sustentado su tesis deberán solicitar formalmente un plazo de extensión en períodos de hasta un año, con al menos dos meses de anticipación. Podrán solicitar hasta 4 extensiones de un año cada una. Aplican costos adicionales. En algunos casos aplican requisitos adicionales. Si el alumno no solicita esta extensión, pasa a la condición de alumno rezagado y pierde su acceso a los servicios proveídos a sus alumnos por CENTRUM PUCP y la PUCP. Además. pierde sus derechos académicos, excepto el mantener su derecho a graduarse hasta en un máximo de 8 años. Las activaciones son acumulables.
- e) El alumno doctoral podrá solicitar su activación al Programa, por un plazo no mayor a un año, presentando un plan de trabajo para la conclusión de su RP o tesis, según corresponda. El plazo de un año podrá ser extendido hasta por tres años adicionales. Cada prórroga de hasta un año tiene un costo adicional en dólares americanos. Las sustentaciones de RP y tesis a partir del quinto año también tienen un costo adicional en dólares americanos. No es posible graduarse, bajo ningún motivo, una vez transcurridos los ocho años de iniciado el Programa.
- f) Cada extensión solicitada permitirá al alumno doctoral continuar matriculado en el Programa y, por lo tanto, a ejercer sus derechos de contar con los servicios del asesor de tesis, acceso a base de datos bibliográficos de CENTRUM PUCP y de la PUCP, uso de la infraestructura, acceso a los servicios de la Dirección de Programas y de las demás dependencias de CENTRUM PUCP y de la PUCP.

 <p><b>centrum</b> PUCP ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS</p>	<p><b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b></p>	Código	D-14-02-03/ V17
		Fecha de Actualización	02/02/2023
		Página	19 de 59

## Capítulo 2: Aspectos Académicos

### 2.1 Aspectos Académicos Generales

Los aspectos académicos generales son:

- a) El Programa de estudios incluye tanto el dictado de los Módulos Lectivos de enseñanza-aprendizaje y la asesoría durante los Módulos Lectivos de investigación. Es obligación del alumno doctoral asistir a todas las actividades de su Programa y cumplir con los lineamientos establecidos en cada curso.
- b) Cada alumno doctoral deberá disponer de una computadora personal para desarrollar su estudio, idealmente nueva. Es responsabilidad del alumno doctoral el correcto uso, conservación y protección de su computadora, tanto dentro como fuera del Campus. CENTRUM PUCP no se responsabiliza por el robo, pérdida o deterioro de la computadora u otros objetos personales.
- c) Cada alumno doctoral recibirá una dirección de correo electrónico de la PUCP. Todas las comunicaciones entre CENTRUM PUCP y el alumno doctoral serán hechas a través de dicho correo. Es de responsabilidad del alumno doctoral verificar dichas comunicaciones y asegurarse que su canasta (inbox) disponga de espacio para recibir los mensajes que se le envían. Una vez asignada esta dirección el alumno puede asociarla con Gmail, para expandir ostensiblemente la capacidad de su canasta.
- d) Para mayor información de asuntos de carácter académico-administrativo se cuenta con la plataforma CANVAS, como herramienta de apoyo que permite al alumno doctoral revisar información importante, como también las políticas vigentes establecidas en la Guía Normativa.
- e) El comportamiento ético de los participantes es un valor fundamental en CENTRUM PUCP. No son aceptables la falta de ética, el plagio, el copiado, la alteración de datos o de los resultados de la investigación, entre otros, por lo que comportamientos contrarios a la ética serán sancionados de acuerdo con las normas de la PUCP y de CENTRUM PUCP.
- f) CENTRUM PUCP se reserva el derecho de efectuar cambios en la malla curricular del Programa, para responder mejor a las exigencias del entorno y de los cambios que ocurren en el mundo de la investigación y gestión de empresas de acuerdo a su política de mejoramiento continuo.
- g) Las clases son impartidas de acuerdo con la programación de cursos que se entrega antes del inicio del Programa. Por razones académicas o de fuerza mayor se podrá revisar esta programación, previa comunicación con al menos dos meses de anticipación a los alumnos doctorales. CENTRUM PUCP se reserva, en caso de fuerza mayor, el derecho a cambiar los horarios y/o profesores asignados para el dictado de una asignatura, tanto antes del inicio del módulo, o Programa, como durante los mismos.
- h) Al término de cada curso, los alumnos doctorales evaluarán su satisfacción, en formato tipo encuesta, al profesor del curso y el curso desarrollado. La oportuna, real, individual y lo más objetiva posible evaluación de los profesores y cursos contribuye al mejoramiento continuo de los procesos y de la calidad de los Programas.
- i) La mayoría de los trabajos asignados durante los módulos lectivos son individuales. Sin embargo, según la conveniencia, el profesor tiene la potestad de crear grupos de trabajo para ejecutar ciertos trabajos.

	<b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b>	Código	D-14-02-03/ V17
		Fecha de Actualización	02/02/2023
		Página	20 de 59

## 2.2 De la Calificación

- a) El Programa académico está sujeto a las regulaciones particulares de CENTRUM PUCP. Con relación a los criterios de evaluación, calificación, aprobación, permanencia en el Programa y graduación, rigen las regulaciones de cada profesor que dicta cada curso.
- b) Los cursos PUCP se califican con una nota entre 0 y 20 puntos. La evaluación constituye un proceso integral mediante el cual se aprecia tanto el nivel de aprendizaje y competencias alcanzado por los alumnos doctorales, como su comportamiento en las actividades que involucra el cumplimiento del Programa. La evaluación incluye la verificación de la asistencia, puntualidad y participación activa del alumno doctoral durante el desarrollo de los trabajos y de las clases. Las actividades de evaluación y control se desarrollan en forma permanente e integral, en función de la imagen, objetivos y perfil profesional que se busca en los graduados.
- c) En el sílabo de cada módulo se precisa el método y criterios para la evaluación y aprobación. El aprovechamiento de los alumnos doctorales en cada módulo será calificado por el profesor a cargo, tomando en cuenta todas o alguna de las siguientes fuentes de calificación: exámenes, participación en clase, trabajos en grupo o individuales. La calificación tendrá base vigesimal con centésimas.
- d) Están prohibidos los exámenes sustitutorios, los trabajos o controles extra para levantar la nota, la eliminación de la nota más baja en las evaluaciones múltiples, así como cualquier otra concesión similar a los alumnos doctorales. Los profesores que acepten estas prácticas son sancionados y deshabilitados del Programa.
- e) Cuando el alumno doctoral considere que la calificación en cualquiera de las formas de evaluación deba ser revisada, podrá efectuar un reclamo ante el profesor correspondiente en un formato existente para tal fin (ver Apéndice F). El alumno también puede solicitar este formato a la oficina de la Dirección de Admisión, Registro y Soporte Académico (DARSA). Este formato debe ser debidamente llenado y enviado a DARSA. El plazo máximo que tienen los alumnos doctorales para presentar la solicitud de revisión de notas dirigida al profesor es de seis días útiles contados a partir de la fecha de posteo de la nota correspondiente en el Campus Virtual. Vencido el plazo indicado, las notas no podrán ser revisadas ni modificadas.
- f) En caso el alumno doctoral no esté de acuerdo con la revisión de su nota hecha por el profesor, podrá enviar una apelación al Director de Programas, dentro de los cinco días útiles (laborables) posteriores a su recepción.
- g) Si el alumno continuara insatisfecho con el resultado de su apelación, puede hacer una segunda apelación dirigida al decano de la Escuela de Posgrado, dentro de los siguientes cinco días útiles después de enviada la notificación. Esta decisión es final e inapelable.

## 2.3 De la Aprobación

- a) La nota mínima aprobatoria para completar satisfactoriamente cada uno de los módulos es de 11 (nota bruta, sin redondeos hechos por el software usado en el Campus Virtual). En el caso de las escuelas socias, estas determinarán la calificación aprobatoria en sus cursos.
- b) La entrega tardía de trabajos, con la autorización del profesor del curso, implica puntaje de demérito que será establecido por el profesor. En caso de no entregar algún trabajo, la nota

 <p><b>centrum</b> PUCP ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS</p>	<p><b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b></p>	Código	D-14-02-03/ V17
		Fecha de Actualización	02/02/2023
		Página	21 de 59

correspondiente será cero. En el caso de plagio, la nota también será de cero. Además, se llevará el caso a un Comité de Disciplina, donde se decidirán las sanciones correspondientes.

- c) En el caso en que un alumno doctoral desapruebe una asignatura, podrá recuperarla una sola vez. En el caso de salir desaprobado nuevamente será retirado del Programa por razones académicas. Se podrá recuperar solamente un curso de la malla curricular del doctorado. Esto no exime al alumno doctoral de cumplir sus obligaciones administrativas pendientes. El curso de recuperación tendrá un costo adicional.
- d) Para culminar el Programa se requiere aprobar todos los módulos lectivos y los módulos no lectivos que lo conforman, así como sustentar y aprobar la RP y la tesis. Ningún alumno doctoral podrá graduarse si no ha aprobado cada uno de los cursos pertenecientes a su Programa, la RP o la tesis.
- e) Los alumnos doctorales que obtengan un alto promedio ponderado de las calificaciones obtenidas en todos los cursos (lectivos y no lectivos) recibirán un Diploma de Honor. Estos diplomas consignarán tres niveles: notas promedio entre 17.50 y 18.49 reciben un diploma con mención Cum Laude; entre 18.50 y 19.49 reciben un diploma con mención Magna Cum Laude; a partir de 19.50 reciben un diploma con mención Summa Cum Laude.
- f) Los alumnos que no completen el doctorado en los primeros cuatro años no tendrán el derecho a recibir el Diploma de Honor.
- g) Los alumnos que se gradúen dentro de los primeros cuatro años también podrán recibir un Diploma del Primer Puesto durante la Ceremonia Anual de Graduación, si ocupan el primer puesto entre todos los graduados durante ese año, promedio que es el medido por su promedio de notas obtenidas durante sus estudios, cursos lectivos y no lectivos. Participarán solamente los alumnos que completen sus estudios dentro de los cuatro años contemplados para completar el doctorado.
- h) El alumno doctoral podrá solicitar la revisión de sus calificaciones hasta en dos oportunidades como se indica en el punto 2.2 letra e).
- i) Los alumnos que aprueben la sustentación de la RP recibirán un diploma de Candidato Doctoral, el cual tiene una vigencia definida dependiendo del momento en que sustente tal RP.

## 2.4 De la Asistencia a los Módulos Lectivos

- a) Los alumnos doctorales deben hacer todas las previsiones de tiempo agendando debidamente las fechas en que asistirán a tomar las clases de las asignaturas incluidas en la malla curricular, realizando todas las gestiones pertinentes con sus empleadores, con la debida anticipación, para liberarse de sus responsabilidades durante esas fechas.
- b) No se aceptarán inasistencias a los módulos, excepto por razones de salud o de fuerza mayor debidamente comprobadas. En esos casos, CENTRUM PUCP no se compromete a que se imparta un curso semejante que el alumno doctoral pueda llevar para completar la malla curricular.
- c) En el caso en que un alumno doctoral no curse parcial o totalmente un curso de su Programa, su nota final será cero (0), a menos que su falta al curso o parte del curso haya sido autorizada por el Director del Programa. No se aceptan faltas por razones laborales ni personales.

 <p><b>centrum</b> PUCP ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS</p>	<p><b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b></p>	Código	D-14-02-03/ V17
		Fecha de Actualización	02/02/2023
		Página	22 de 59

- d) En los casos de los Módulos Lectivos de Enseñanza-aprendizaje la asistencia a los cursos debe ser a la totalidad de las sesiones de las clases impartidas.

## 2.5 De los Requisitos para Acceder al Grado Académico

Para obtener el grado académico de doctor, cada participante deberá cumplir con los siguientes puntos:

- a) Haber concluido con nota aprobatoria todos los módulos lectivos y no lectivos del Programa.
- b) Haber sustentado exitosamente su propuesta de investigación doctoral (RP)
- c) Haber acreditado el conocimiento de dos idiomas extranjeros: inglés a nivel intermedio culminado y un tercer idioma a nivel intermedio culminado (ver Apéndice A). También se reconocen las lenguas nativas. Es necesario certificarlas.
- d) Haber logrado la aceptación de la publicación del artículo de investigación (paper), el cual contiene los resultados de la investigación doctoral, en un journal de los cuartiles Q1, Q2 o Q3 de las bases de Scopus y/o de la Web of Science. No se aceptarán revistas de otros cuartiles ni revistas predactoriales (CENTRUM PUCP mantiene esta lista actualizada).
- e) Haber sustentado y aprobado la tesis doctoral.
- f) No tener ninguna deuda administrativa con CENTRUM PUCP.
- g) Haber enviado todos los documentos de admisión digitalizados (imagen del pasaporte vigente, título universitario de pregrado, título de Magíster y una fotografía actual tipo pasaporte a color, fondo blanco, vestimenta formal) a la Oficina de Admisión.
- h) Haber concluido el Programa dentro de los 48 meses reglamentarios. Existe la posibilidad de prórroga de este periodo, por periodos de un año, hasta un máximo de ocho años.
- i) Aplican requisitos y condiciones, financieras y no financieras adicionales, pasados los primeros 48 meses de estudios sin completar el doctorado (ver Apéndice H). Una vez culminado el periodo máximo de los ocho años, el alumno doctoral pierde el derecho, por Ley, a continuar con sus estudios doctorales.

De comprobarse la falsedad de los documentos presentados, el participante será separado *ipso facto* del Programa. La PUCP se reserva el derecho de iniciar las acciones legales a las que hubiere lugar.

## 2.6 Del Cambio de Programa

- a) CENTRUM PUCP permite los retiros voluntarios temporales por fuerza mayor, muy bien justificados. En caso de que el alumno doctoral solicite cambiarse de un Programa de estudios a otro, dicho pedido será realizado bajo la figura de cambio de Programa, pudiendo ser aceptado o no aceptado, bajo decisión inapelable de la Dirección de Programas de Doctorado. Se permite hasta un máximo de tres aplazamientos y traslado de Programa.
- b) El alumno doctoral que accede al nuevo Programa, lo hará bajo las condiciones académicas y administrativas que resulten aplicables a dicho Programa. Para las condiciones económicas tendrá que revisar lo previsto en el Reglamento de Aspectos Económicos para

 <p><b>centrum</b> PUCP ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS</p>	<p><b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b></p>	<b>Código</b>	D-14-02-03/ V17
		<b>Fecha de Actualización</b>	02/02/2023
		<b>Página</b>	23 de 59

los alumnos doctorales de CENTRUM PUCP.

- c) El cambio de Programa implicará el retiro del alumno doctoral del Programa anterior, siéndole de aplicación las normas y consecuencias relativas al retiro del Programa previstas en esta Guía, así como en el Reglamento de Aspectos Económicos para los alumnos doctorales de CENTRUM PUCP.
- d) En tal sentido, al momento de solicitar el cambio del Programa, el alumno doctoral deberá solicitar: El retiro del Programa en curso, lo que determinará la liquidación económica del Programa conforme a lo previsto en el Reglamento de Aspectos Económicos para los alumnos doctorales de CENTRUM PUCP; su incorporación al nuevo Programa, para lo cual deberá cumplir con todos los requisitos académicos, administrativos y económicos previstos para el nuevo Programa.
- e) La duración de los estudios doctorales se contabilizará de todas maneras desde la fecha de inauguración del Programa original del alumno doctoral. Las excepciones, por razones de fuerza mayor comprobada, serán aprobadas por la Dirección de Programas con la venia del Comité Directivo del Programa.

## 2.7 Del Retiro del Programa

- a) Toda interrupción en los estudios del alumno doctoral implicará el retiro del Programa. Los retiros pueden darse por las siguientes causas: (a) voluntarias, por fuerza mayor comprobada; (b) académicas, por la desaprobación de un curso durante dos veces consecutivas o de dos cursos distintos; desaprobación de la sustentación de la RP por tercera vez consecutiva o de la tesis la por primera vez); (c) disciplinarias, por decisión del Comité Doctoral, por infringir las normas de comportamiento establecidas en la Guía Normativa; cometer plagio o realizar conductas de investigación o académicas inapropiadas); y (d) administrativas, por falta de pagos por períodos injustificados, determinados por la Dirección de Administración.
- b) Los casos de retiros académicos y disciplinarios son de carácter definitivo. En consecuencia, los alumnos doctorales que sean retirados por cualquiera de estos motivos no podrán volver a formar parte de los Programas de doctorado en ninguna promoción o modalidad en CENTRUM PUCP y en la PUCP.
- c) El retiro voluntario se produce cuando un alumno doctoral solicita retirarse del Programa por razones de fuerza mayor comprobada. Si tuviese por intención dejar abierta la posibilidad de, por excepción, cambiarse (matricularse) a un programa futuro bajo las premisas incluidas en el párrafo 2.6 (Cambio de Programa), deberá presentar una solicitud dirigida a la Dirección del Programa, adjuntando los documentos que certifiquen la ocurrencia de la fuerza mayor. Estos documentos servirán de antecedentes a ser evaluados posteriormente, de solicitar el cambio respectivo. Es necesario que esta solicitud de retiro voluntario sea presentada antes del inicio de clases del primer curso del Programa o si ya llevó algunos cursos, antes del próximo curso por iniciar de su Programa.
- d) De darse posteriormente que, el alumno doctoral previamente retirado voluntariamente solicite un cambio a un Programa distinto, los antecedentes antes mencionados junto con los que obren en su expediente personal se tomarán en cuenta para la evaluación. La aceptación es en base a los siguientes criterios, entre otros: (a) Existencia de vacantes disponibles, (b) desempeño académico satisfactorio, (c) cumplimiento de Normas de

 <p><b>centrum</b> PUCP ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS</p>	<p><b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b></p>	Código	D-14-02-03/ V17
		Fecha de Actualización	02/02/2023
		Página	24 de 59

comportamiento, y (d) no registrar más de dos cambios de Programa. En cualquiera de los casos anteriores, todo alumno doctoral queda obligado a cumplir con los compromisos financieros asumidos con CENTRUM PUCP. De acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Aspectos Económicos, y conforme al documento firmado por el alumno doctoral previo al inicio del Programa académico: “Compromiso Financiero de Cumplimiento de Derechos Académicos”. En cualquiera de los casos anteriores, la Dirección Administrativa procederá a liquidar los servicios académicos, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Aspectos Económicos.

- e) Cualquier alumno doctoral puede volver a postular a un Programa, si su retiro fue voluntario, dentro de los siguientes tres años calendario. Los alumnos retirados voluntariamente perderán este derecho a partir del cuarto año luego de haberse retirado.
- f) No es posible retirarse de manera voluntaria a mediados del dictado de un curso en particular. El alumno doctoral deberá culminar el curso y aprobarlo para posteriormente solicitar el retiro voluntario del Programa. Caso contrario, el alumno desaprobará el curso, en cuyo caso se le aplican las condiciones antes explicadas en el punto 2.7 letra b).
- g) Los retiros por razones administrativas se manejarán de forma conjunta con la Dirección de Administración de CENTRUM PUCP. Por lo tanto, éstos podrán ser definitivos o temporales, según las razones que pudieran existir para que ocurra la falta de pagos.

## 2.8 De la Recuperación de un Curso

- a) Si un alumno doctoral desaprueba un curso deberá presentar una solicitud por correo electrónico a la Dirección del Programa indicando que desea recuperarlo en otra cohorte doctoral adjuntando la justificación correspondiente debidamente documentada. El caso será evaluado por la Dirección de Programas de Doctorado y de estar todo conforme, se le brindará al alumno doctoral las alternativas de cuándo y en qué cohorte doctoral podría recuperar el curso.
- b) El alumno deberá confirmar su alternativa de recuperación seleccionada, en un máximo de dos semanas calendario luego de enviadas las alternativas. De no hacerlo en ese período, salvo por razones de fuerza mayor comprobada, el alumno perdería esta oportunidad y sería retirado definitivamente del Programa. Además, el alumno deberá aprobar el curso reprogramado; ya que sería la segunda vez que lo estará llevando. De no aprobarlo, sería retirado del Programa por motivos académicos. El alumno tendrá un máximo de seis meses calendario para recuperar un curso. La repetición de un curso por desaprobación implica costos adicionales.

## 2.9 Idioma del Programa

Conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria vigente y a lo reglamentado por la Escuela de Posgrado de la PUCP, para poder optar por el grado académico de Doctor en Administración Estratégica de Empresas, se requiere acreditar el dominio de dos idiomas extranjeros, de los cuales uno debe ser el inglés a nivel intermedio (ver Apéndice A). El tercer idioma puede ser cualquiera a nivel intermedio terminado, incluyendo alguna lengua originaria del Perú o del país de origen del alumno.

	<b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b>	Código	D-14-02-03/ V17
		Fecha de Actualización	02/02/2023
		Página	25 de 59

Para ello, cada alumno doctoral deberá presentar a la Dirección del Programa los certificados que acrediten el conocimiento de dos idiomas extranjeros (inglés, francés, italiano, alemán, portugués u otros que sean aceptados por la PUCP), emitidos por cualquier institución reconocida en el país de origen del alumno doctoral o mundialmente para tal fin.

## 2.10 Uso del Estándar APA

- a) Es obligatorio que todo trabajo impreso o digital debe ser presentado utilizando el formato vigente de la American Psychological Association (APA) 2020.
- b) El apropiado uso del estándar APA es responsabilidad de cada alumno doctoral, el cual deberá estudiar y adquirir experiencia en la redacción de documentos bajo este estándar.

## 2.11 Revisión de Estilo y Gramática

- a) La tesis deberá contar con una revisión de estilo y gramática para su presentación al Jurado.
- b) CENTRUM PUCP no sugiere ningún corrector en particular, el cual deberá ser elegido por el alumno doctoral.
- c) Los gastos relacionados con la corrección están a cargo de los alumnos doctorales.

## 2.12 Publicación de la Tesis

En relación a la publicación de la tesis en las bases de datos, se rige por las siguientes directivas:

- a) Todos los alumnos doctorales que culminen el Programa satisfactoriamente deberán entregar la versión final de su tesis para que sea registrada en el repositorio digital de la PUCP y de la SUNEDU.
- b) Los alumnos doctorales deben firmar el formato incluido en el Apéndice E, correspondiente a la Declaración de Autenticidad y No Plagio de su tesis.
- c) Los alumnos doctorales deben de llenar el formulario digital de Autorización de Acceso Público o Restringido de su tesis, donde pueden solicitar que su tesis se mantenga en reserva (solamente se muestra la carátula y el resumen ejecutivo).

## 2.13 De la Copia y el Plagio

De acuerdo con el documento *Por qué y Cómo Debemos Combatir el Plagio* del Vicerrector Académico de la Pontificia Universidad Católica del Perú (Rubio, 2005):

“...todos debemos evitar y combatir el plagio porque es equivalente a negarnos a pensar por nosotros mismos; porque ésa es una actitud que retrasa el progreso del conocimiento de la Humanidad; porque con ello se niega la esencia misma del trabajo universitario; y, porque es profundamente inmoral” (p. 1).

El plagio consiste en hacer pasar, como nuestras, ideas o textos que pensaron o publicaron

 <p><b>centrum</b> PUCP ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS</p>	<p><b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b></p>	Código	D-14-02-03/ V17
		Fecha de Actualización	02/02/2023
		Página	26 de 59

otros y que nos fueron transmitidos por ellos, ya sea por escrito, oralmente o por algún otro mecanismo de comunicación. El plagio está ligado con mayor fuerza a lo moral, porque coger ideas ajenas y colocarlas como propias no solo es engañar, sino que contraviene lo ético, porque, el adueñarse de algo que no nos pertenece y fingir que es nuestro es engañar.

El plagio puede producirse de dos maneras explícitas: cuando en un trabajo escrito no se cita o no se hace referencia de manera adecuada al autor de la idea o texto que se está mencionando; y cuando de manera oral, se utilizan las ideas de otros y no se indica el autor, libro, documento o circunstancia de la que fue tomada la idea. Por lo tanto, el plagio no depende de las intenciones de la persona que toma las ideas de otra persona, sino del hecho de no hacer referencia a la autoría de la idea. Es decir, se puede plagiar tan solo por tener poca atención o poco cuidado (Rubio, 2005).

Los documentos o trabajos entregados por los alumnos doctorales cuyos contenidos contengan plagio serán calificados con una nota cero y el caso se llevará al Jurado para que éste tome las medidas disciplinarias que podrían incluir la separación irrevocable del alumno doctoral del Programa.

La copia es la reproducción no autorizada de un texto, información u otro, efectuada en el aula, de manera oral o en un trabajo impreso. La copia está ligada a la imitación de una idea, un discurso u obra. Su principal característica es la de no ser literal, puesto que aquella persona que utilice la copia estará, sobre todo, imitando la naturaleza de un discurso para, de esta forma, sacar un provecho personal. La copia puede presentar un diferente estilo de escritura y redacción; sin embargo, al igual que el plagio, es inmoral, porque promueve el facilismo para crear o realizar una idea o un trabajo por medio de la duplicación.

## 2.14 Recomendaciones para evitar el plagio

- Cuando se redacte un texto, debe citarse las fuentes de las que se obtuvo la información, mencionando el apellido del autor y el año de publicación, inmediatamente, a continuación de la información presentada. Es necesario emplear las comillas para referirse a las ideas textuales de otros autores e indicar, de igual manera, la fuente original de la que se tomó la idea. De no ser así, se estaría atentando contra los derechos de autor.
- Siempre que se elabore y realice una determinada presentación oral o escrita o se aluda a conceptos, principios, teorías o información en general correspondiente a otros autores, esta debe ser generada a partir de una producción intelectual propia de parte del autor que la realiza. La omisión de la consignación de las referencias suscita un plagio y se constituye en una falta.
- Cuando una persona coloca su nombre en un artículo, resumen, ensayo o documento, de manera explícita o implícita, está asumiendo la responsabilidad por la originalidad de sus contenidos. El plagio implica también la copia de la organización de la información o de la forma y fondo de ser expresadas. Se constituye, además, en una copia y falsificación de un material determinado.
- Debe citarse toda información descargada de Internet. Para conocer cómo citar adecuadamente los diferentes tipos de fuentes o referencias, los alumnos doctorales pueden

 <b>centrum</b> <b>PUCP</b> ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS	<b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b>	Código	D-14-02-03/ V17
		Fecha de Actualización	02/02/2023
		Página	27 de 59

remitirse al *Manual de Estilo de Publicaciones de la APA* (APA, 2020).

- e) En una determinada evaluación académica, resumen, ensayo, artículo, tesis o cualquier otra producción intelectual, por ejemplo, comete plagio tanto la persona que copia como aquella que deja que la otra persona copie. Además, comete plagio tanto la persona que copia un breve párrafo como aquella que copia la totalidad de un libro impreso, artículo de revista impresa, examen u otro tipo de documento (fotografía, video, información de internet, etc.) y la considera como si fuera su producción. Todas estas muestras se constituyen en hechos deshonestos y antiéticos.
- f) También se considera, como plagio, la transmisión de la parte de un libro, artículo u otro origen, expresadas con el empleo de diferentes palabras. Siempre que se parafrasee una determinada información aludida en fuentes bibliográficas, hemerográficas, virtuales, etc. se debe mencionar la referencia a la que se ha recurrido; en caso esto no se dé, se estaría cometiendo un plagio.
- g) Pedir ayuda en caso no se tenga claro cómo citar o agrupar información para su posterior análisis. Dar referencia completa y minuciosa de todo el material utilizado para los trabajos.
- h) Citar de manera correcta y detallada todas las referencias utilizadas para de esta forma guiar al lector hacia la fuente original; esto permitirá juzgar si es que el material citado ha sido correctamente reproducido e interpretado.
- i) No citar aquel material que no presente referencias completas, dado que esto implicará que la misma sea calificada como una afirmación mentirosa y, como consecuencia, que el alumno doctoral vea afectada su integridad académica.
- j) Presentar, al final del trabajo, la relación de referencias utilizadas, puesto que el no incluirla traerá como consecuencia que el docente a cargo asuma que el alumno doctoral es dueño intelectual de todo lo presentado o que está utilizando referencias dudosas, lo que pone en peligro su integridad académica si es que el caso fuese comprobado como copia o plagio.
- k) Hacer uso de las comillas al momento de realizar una cita; en caso el alumno doctoral redacte una idea o expresión, esta deberá utilizar sus propias palabras. Cualquier frase, expresión o palabra que no sea propia y no esté citada es suficiente para ser acusado de plagio.
- l) Hacer mención al texto u obra empleada, aunque esta provenga de una fuente o referencia que carezca de autor.
- m) Dar mención al autor del texto o referencia en caso se quiera resumir lo dicho por un autor, colocando las referencias de la obra para que el lector pueda comprobar si el resumen es exacto, puesto que se puede estar realizando un parafraseo de la obra y, por ello, se estaría cometiendo una copia. Para este punto, es necesario utilizar frases como: “de acuerdo con Eielson...”; “según Eielson...”; “Eielson estimó que...”; “en resumen, la teoría de Eielson refiere...”; para, de esta forma, dar inicio al argumento o resumen colocando frases como: “es posible concluir que...”, se puede sintetizar que...” entre otras.

 <p><b>centrum</b> PUCP ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS</p>	<b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b>	Código	D-14-02-03/ V17
		Fecha de Actualización	02/02/2023
		Página	28 de 59

## Capítulo 3: Normas de Comportamiento

### 3.1 Conducta y Presentación

Se espera de los alumnos doctorales las siguientes normas de comportamiento:

- a) Se espera que los alumnos doctorales actúen de manera profesional dentro y fuera del centro de estudios, muestren respeto por el orden, la moralidad, el honor personal, la propiedad y los derechos de otros. El comportamiento del alumno doctoral debe ser cortés con todas las personas con quien tengan contacto en el campus o en los locales donde se desarrollan las actividades del Programa. No están permitidos los comportamientos agresivos, cáusticos, sarcásticos, indolentes o de otro tipo conflictivo, en especial, aquellas actitudes que subvientan el orden y las buenas costumbres. Los siguientes son síntomas de un comportamiento no profesional: impuntualidad, ausentismo no autorizado, comportamiento antisocial, copiar en trabajos dentro o fuera de clase, no acudir a la convocatoria de una reunión de la administración, robo o daño intencional a la propiedad, propagar información falsa sobre la institución, su personal o actividades, así como otros actos reñidos con una conducta normal.
- b) Se evitarán los ruidos molestos durante el desarrollo de las actividades académicas en el aula.
- c) No está permitido ingerir bebidas o masticar goma (chicle) en los salones de clases durante el desarrollo de una clase, exposición o conferencia.
- d) Conforme lo establece la Ley N° 28705, se encuentra prohibido fumar en cualquier instalación de nuestro campus universitario, incluyendo patios, jardines y cualquier área abierta del mismo.
- e) Cada alumno doctoral gestionará en forma personal, no grupal, ante la Dirección del Programa, cualquier solicitud que tuviese respecto a su participación en el Programa.
- f) En toda comunicación escrita que el alumno doctoral dirija a directivos, profesores o personal administrativo, deberá consignar, además de su nombre y apellido, el código de alumno doctoral, el Programa de estudios al que pertenece, así como su correo electrónico y teléfono de contacto. CENTRUM PUCP se reserva el derecho de no responder las comunicaciones que no incluyan esta información.
- g) Los reclamos serán presentados en forma objetiva, demostrando respeto por las personas, la institución y un comportamiento a la altura de las circunstancias.
- h) No están permitidos pedidos de carácter grupal. La participación de cada alumno doctoral en el Programa es de carácter individual en lo académico y administrativo.
- i) CENTRUM PUCP no promueve ni avala las asesorías personalizadas en diversas materias relacionadas con los Programas ofrecidos. Ante ello, algunas medidas a ser adoptadas, en caso de recibir correos ofreciendo dichos servicios, podrían ser las siguientes: (a) bloquear el acceso futuro al emisor del correo enviado, (b) no responder a la persona/institución que ofrece tales servicios, y (c) evitar circular el correo recibido.
- j) Los alumnos doctorales que aprueben la sustentación de su tesis doctoral deberán leer un Juramento de Honor al final de la misma (ver Apéndice G).
- k) Respetar y cumplir los Lineamientos en Seguridad y Salud establecidos por CENTRUM PUCP, por lo que, es deber de todo estudiante tomar conocimiento y dar cumplimiento a lo establecido a continuación:

 <b>centrum</b> <b>PUCP</b> <small>ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS</small>	<b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b>	<b>Código</b>	<b>D-14-02-03/ V17</b>
		<b>Fecha de Actualización</b>	<b>02/02/2023</b>
		<b>Página</b>	<b>29 de 59</b>

- Conocer, respetar y cumplir las indicaciones de seguridad y protocolos de salud y seguridad que CENTRUM PUCP establezca en sus instalaciones o en los documentos que ponga a disposición para conocimiento del estudiante.
- Dar cumplimiento a las señaléticas de seguridad, evacuación, emergencia y bioseguridad que serán colocadas en las instalaciones.
- No comer ni beber dentro de las aulas.
- Se recomienda no realizar acciones o actividades que pongan en riesgo o afecten la seguridad y salud del estudiante, sus compañeros, los docentes o el personal que se encuentre dentro de las instalaciones de CENTRUM PUCP, con el propósito de prevenir la generación de daños y accidentes dentro de las instalaciones de CENTRUM PUCP.
- Participar y colaborar activamente en los simulacros programados por CENTRUM PUCP.
- No operar o manipular equipos u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizado dentro de las instalaciones de CENTRUM PUCP, se incluyen los controles manuales de los equipos de ventilación y aire acondicionado.
- Asistir al tópico de CENTRUM PUCP en caso presentara algún malestar de salud, previo aviso al docente o coordinador del programa. Asimismo, el estudiante debe cumplir cabalmente con las recomendaciones proporcionadas por el personal del tópico.
- Facilitar a CENTRUM PUCP la atención en casos de emergencia
- Comunicar inmediatamente a la línea de emergencia, al docente, coordinador del programa o a personal de CENTRUM PUCP en caso sea testigo de un accidente, incidente peligroso o situación de emergencia dentro de las instalaciones de CENTRUM PUCP.
- Evitar asistir a clases si presenta algún tipo de síntoma con referencia a alguna enfermedad altamente contagiosa y que exponga al resto; asimismo, el estudiante deberá informar de inmediato a su coordinador/a del programa para la toma de acción respectiva.
- Brindar toda la información de salud solicitada por CENTRUM PUCP: contacto de emergencia, grupo sanguíneo, alergia, enfermedad preexistente, y otros datos de salud que pida la institución. Información que cumple con el deber de confidencialidad en materia de seguridad y salud.
- Se recomienda que el estudiante cuente, bajo su propio riesgo, con un seguro de salud y/o accidentes y brindar información sobre dicho seguro a las instancias de CENTRUM PUCP. CENTRUM PUCP se reserva el derecho a ofrecer opciones de seguro a los estudiantes.<sup>1</sup>
- Se recomienda que el estudiante cuente, bajo su propio riesgo, con un seguro contra accidentes para los viajes que realice como parte de un programa formativo de CENTRUM PUCP, sea nacional o internacional.<sup>1</sup>
- En caso de estudiantes extranjeros, se recomienda contar, bajo su propio riesgo, con un seguro de salud y/o accidente para poder cursar cualquier programa formativo brindado por CENTRUM PUCP.<sup>1</sup>
- Dar cumplimiento a lo dispuesto al Apéndice I.

1) Respetar y cumplir los lineamientos de medio ambiente de CENTRUM PUCP, tales como

<sup>1</sup> CENTRUM PUCP no sugiere ningún seguro de salud específico, esto es de libre elección del estudiante.

 <p><b>centrum</b> PUCP ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS</p>	<p><b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b></p>	<p>Código</p>	<p>D-14-02-03/ V17</p>
		<p>Fecha de Actualización</p>	<p>02/02/2023</p>
		<p>Página</p>	<p>30 de 59</p>

usar adecuadamente los recursos, depositar los residuos en los recipientes que corresponda, comunicar inmediatamente la ocurrencia de algún derrame o contaminación que observe, entre otros.

### **3.2 Puntualidad**

El respeto a los horarios y compromisos de tiempo es un requerimiento básico del Doctorado. La puntualidad del alumno doctoral es un valor de máxima importancia que contribuye a la excelencia en la calidad de la enseñanza y su incumplimiento es a la vez un factor degenerativo de la imagen institucional.

No está permitido ingresar al aula cuando se haya iniciado una clase, exposición o conferencia. La asistencia es controlada por el profesor. Las tardanzas se consideran un comportamiento no profesional y falto de consideración hacia el profesor, los compañeros y la institución académica. En este caso se considera como inasistencia a la sesión.

El alumno doctoral no debe abandonar el aula durante el desarrollo de la clase, examen, exposición o conferencia, salvo casos de fuerza mayor. Esto perturba el desarrollo de la clase y distrae a los otros alumnos doctorales. En caso de retirarse, no podrá regresar al aula hasta el fin de la sesión.

El incumplimiento de cualquiera de las normas de comportamiento indicadas implicará la convocatoria del Consejo Académico. El incumplimiento de las normas de comportamiento mencionadas en las letras k) y l) configurarán una falta acorde al Reglamento Disciplinario para alumnos. La infracción de las normas de comportamiento será sancionada con amonestaciones escritas e incluso podrá ser causa suficiente para la separación definitiva, y ante la reincidencia del estudiante, CENTRUM PUCP, a través del Consejo Académico, podrá separar definitivamente al estudiante del curso.

 <p><b>centrum</b> PUCP ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS</p>	<b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b>	Código	D-14-02-03/ V17
		Fecha de Actualización	02/02/2023
		Página	31 de 59

## Capítulo 4: Servicios de Apoyo

Los servicios de apoyo que están a disposición de los alumnos doctorales en nuestro campus son los siguientes:

### 4.1 Ambientes de Estudio (Campus Lima)

Los alumnos doctorales cuentan con un ambiente de lectura, acondicionado con cubículos para el estudio personal; salas de estudio para la realización trabajos grupales, los cuales cuentan con instalaciones de conexión a Internet; y PCs conectadas a Internet para consulta de base de datos de biblioteca y realización de trabajos aplicativos, la mismas que se encuentran ubicadas en DOCIS.

### 4.2 Campus Virtual PUCP y CANVAS

- a) Correo electrónico PUCP: principal medio de comunicación e interacción entre los alumnos doctorales, docentes y coordinadores del Programa.
- b) Foros: constituyen un espacio privilegiado para la reflexión asincrónica sobre los diversos temas desarrollados y el intercambio de opiniones de manera fácil y rápida entre alumnos doctorales y docentes (disponible en CANVAS).
- c) Chat: es una herramienta que facilita la interacción síncrona entre alumnos doctorales y docentes; permite una interactividad mayor y posibilita la solución de dudas o dificultades de manera inmediata (disponible en CANVAS).
- d) Documentos: materiales del curso de los alumnos doctorales y profesores (disponible en CANVAS).
- e) Agenda detallada de actividades a realizar por el alumno doctoral (disponible en CANVAS).
- f) Notas: reporte de calificaciones parciales y finales (disponible en el Campus Virtual PUCP)
- g) Información PUCP referente a las actividades institucionales y la universidad en general.

### 4.3 Biblioteca Virtual

El alumno doctoral tendrá acceso al Centro de Información y Documentación (DOCIS), el mismo que cuenta con documentación bibliográfica diversa, audiovisuales, servicio web, información digital y otras técnicas afines.

- a) Catálogo en línea de DOCIS: libros, documentos, tesis, material audiovisual; catálogo de revistas; nuevas adquisiciones; enlaces temáticos, y librería en línea.
- b) Documentos en texto completo en el Campus Virtual PUCP: resúmenes de libros, informes económicos de bancos, artículos en texto completo, Guía de Tesis.
- c) Biblioteca virtual de artículos de revistas en texto completo.
- d) Servicios de información en línea: bibliografía por temas y apoyo en la búsqueda de información.

 <p><b>centrum</b> PUCP ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS</p>	<p><b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b></p>	Código	D-14-02-03/ V17
		Fecha de Actualización	02/02/2023
		Página	32 de 59

- e) Acceso a la información en línea que ofrece la Pontificia Universidad Católica del Perú a través del Campus Virtual PUCP: (a) catálogo en línea, bases de datos, y revistas electrónicas.
- f) Adicionalmente los alumnos doctorales tendrán acceso a préstamos interbibliotecarios con las bibliotecas ubicadas en el Campus de la PUCP y universidades del Consorcio (PUCP, Universidad del Pacífico, Universidad de Lima, UPCH) haciendo uso del carné entregado como alumno doctoral.

#### **4.4 Servicios Auxiliares (Campus Lima)**

- a) Centro de reproducción: los alumnos doctorales tienen acceso al servicio de fotocopiado e impresión de documentos. El pago de las fotocopias e impresiones se hace directamente a la empresa proveedora del servicio.
- b) Pantallas de programación de aulas: El campus cuenta con dos televisores que permiten visualizar en tiempo real la programación de las clases del día y las aulas en las que están programadas.
- c) Cafetería: Los alumnos doctorales tienen a su disposición tres servicios de cafetería a cargo de tres concesionarios. Está estrictamente prohibido el consumo de alimentos y bebidas en las aulas, y ambientes de estudio, así como fumar en ambientes cerrados. El espacio de la cafetería ubicada en el primer piso, entre las 12:30 y 14:30 horas, está limitada para el uso exclusivo de las personas que adquieren allí su almuerzo/refrigerio.  
Para aquellos alumnos doctorales que traen su lonchera, deberán utilizar el comedor ubicado en la zona del jardín, el cual se encuentra adecuadamente acondicionado con un área cubierta por un toldo, mobiliario y equipos necesarios a su disposición (mesas, sillas y hornos microondas). Queda estrictamente prohibido el consumo de loncheras en la cafetería del primer piso. Los alumnos doctorales que traen su lonchera y utilizan el comedor ubicado en la terraza del tercer piso (frente de DOCIS) son responsables de dejar el espacio limpio y sin desperdicios después de utilizarlo.  
Cuando se adquiere el almuerzo en la cafetería del primer piso, no se podrán sacar bandejas, platos y utensilios fuera del local de la cafetería ni subirlo al tercer piso. El servicio de almuerzo se ofrecerá exclusivamente entre las 12:30 y las 14:30 horas. Fuera de ese horario se podrán utilizar servicios de sándwiches y adicionales, pero no se servirá almuerzo.
- d) Losa Deportiva: Los alumnos doctorales cuentan con una loza deportiva multiusos (vóley, básquet, fulbito) y con los implementos deportivos correspondientes. La zona deportiva se utilizará de acuerdo a su respectivo reglamento.
- e) Eventos Culturales: Los alumnos doctorales tienen acceso a participar de los eventos culturales que se realizan periódicamente en el auditorio de CENTRUM PUCP.
- f) Tienda CENTRUM: En el área de recepción y en nuestra cafetería se encuentra la exposición de los productos de nuestra tienda. Para adquirir los diversos productos, deberán solicitarlos en la sección de caja (ubicada al frente de la central telefónica).
- g) Tópico médico de atención de casos menores de problemas de salud.
- h) Servicio de Ambulancia (zona protegida): El servicio de ambulancia comprende la asistencia de las emergencias médicas y accidentes que puedan requerir los alumnos doctorales, personal, profesores y visitantes durante su permanencia en las instalaciones de

 <p><b>centrum</b> <b>PUCP</b> ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS</p>	<p><b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b></p>	Código	D-14-02-03/ V17
		Fecha de Actualización	02/02/2023
		Página	33 de 59

CENTRUM PUCP. Para requerir el servicio deberán comunicarse a los siguientes teléfonos: central telefónica (anexo 7200); recepción (anexo 7183); garita de seguridad (anexo 7069).

- i) Lavado de Autos: En el campus existe el servicio de lavado de autos a cargo de dos personas que laboran independientemente de CENTRUM PUCP. El costo es asumido directamente por el usuario. La escuela no se responsabiliza por daños, pérdidas o averías durante la ejecución de ese servicio en los vehículos de los alumnos doctorales.
- j) Seguridad y Llamadas Telefónicas de Urgencia: El Campus cuenta con vigilancia interna permanente. Para reportar cualquier incidente comunicarse al teléfono 626-7100 (central telefónica) o al anexo 7069 (seguridad y vigilancia).
- k) Playa de Estacionamiento: El campus de CENTRUM PUCP cuenta con dos playas de estacionamiento, con capacidad conjunta aproximada de 400 vehículos. La administración de las playas de estacionamiento está a cargo del servicio de seguridad contratado por CENTRUM PUCP: por ello las indicaciones de los agentes de seguridad a cargo deben ser aceptadas. La velocidad máxima permitida dentro de las playas de estacionamiento es de 15 Km/h y en las calles circundantes (Jr. Daniel Alomía Robles) es de 30 Km/h. Dentro de las playas respectivas se recomienda encender las luces de estacionamiento tanto al ingresar como al salir de las mismas, asimismo tener suma precaución al momento de conducir en las vías internas, con especial énfasis en las horas de mayor tránsito (ingreso y salida de clases). Cualquier accidente automovilístico, fuera o dentro de las playas de estacionamiento, es considerado responsabilidad de los conductores. En el caso de que ocurriera este hecho dentro del predio de CENTRUM PUCP, los agentes de seguridad tienen la instrucción de no intervenir y de reportarlo a la delegación policial para que actúe como corresponde. Por ello, se recomienda a los conductores considerar las disposiciones establecidas, limitando la velocidad y manteniendo sus documentos en orden (licencia de conducir, tarjeta de propiedad, revisión técnica y SOAT) siendo recomendable contar con un seguro privado adicional al SOAT. CENTRUM PUCP se reserva el derecho de realizar censos vehiculares con la periodicidad que determine, con la finalidad de identificar a los propietarios de los vehículos usuarios de las playas de estacionamiento, para lo cual se requerirá de la colaboración y predisposición de los usuarios.
- l) Se prohíbe el ingreso de taxis a la playa de estacionamiento.

 <b>centrum</b> <b>PUCP</b> <small>ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS</small>	<b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b>	Código	D-14-02-03/ V17
		Fecha de Actualización	02/02/2023
		Página	34 de 59

## Referencias

- American Psychological Association. (2020). *Publication manual of the American Psychological Association* (7th ed.). Author
- Pontificia Universidad Católica del Perú. (2021). *Reglamento de la Escuela de Posgrado de la PUCP*. Autor
- Rubio, M. (2005). Por qué y cómo debemos evitar el plagio. Obtenido el 5 de Marzo del 2007 de Vicerrectorado Académico de la Pontificia Universidad Católica del Perú web site: <http://www.pucp.edu.pe/acerca/vrac/plagio/?descripcion.htm>

 <p><b>centrum</b> PUCP ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS</p>	<b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b>	Código	D-14-02-03/ V17
		Fecha de Actualización	02/02/2023
		Página	35 de 59

## Apéndice A: Directiva de Idiomas

Conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria (Ley 30220) vigente y sus modificaciones y reglamentos y aplicando lo reglamentado por la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, para poder optar por el grado académico de Doctor en Administración Estratégica de Empresas se requiere acreditar el conocimiento de dos idiomas extranjeros.

La presente directiva establece el nivel de conocimiento del idioma extranjero que CENTRUM PUCP demanda a los alumnos doctorales del Programa, para obtener el grado académico de doctor. Se ha dispuesto que para optar por el grado académico de Doctor el idioma extranjero a acreditar será principalmente el inglés. Adicionalmente al idioma inglés, se aceptarán idiomas tales como el francés, el italiano, el alemán, el portugués, el japonés, y/u otros debidamente acreditados. La presente directiva se aplica a todos los alumnos doctorales de los Programas de Doctorado dictados por CENTRUM PUCP.

**Nivel de Conocimiento.** De acuerdo con la Resolución Rectoral 553/2022 de la PUCP, para optar por el grado académico de Doctor: nivel intermedio concluido de idioma inglés y nivel intermedio concluido de un idioma adicional. Los alumnos que ya hayan estudiado y acreditado uno de los dos idiomas en una Maestría PUCP, sólo necesitarán acreditar el segundo idioma requerido.

### Formas de Acreditación en Idiomas PUCP:

- Aprobar los cursos regulares de idioma inglés que dicta Idiomas PUCP.
- Convalidar los estudios de los idiomas realizados en otros centros de idiomas e identificados en el Cuadro 1.
- Convalidar las certificaciones internacionales de los idiomas identificados en el Cuadro 1.
- Acreditar el haber estudiado la educación básica o superior en colegios, universidades o institutos del extranjero en idioma inglés.
- Acreditar el haber estudiado la educación básica en colegios ubicados en el Perú en los cuales la enseñanza se imparte principalmente en idioma inglés.
- Aprobar la prueba de conocimiento de los idiomas señalados en el Cuadro 1, aplicado por Idiomas PUCP de acuerdo a los lineamientos y cronogramas establecidos en la unidad.
- Aprobar el Curso de Comprensión Lectora en inglés que dicta Idiomas PUCP.

**Vigencia de la acreditación.** La acreditación del conocimiento de idiomas realizada en virtud de alguna de las formas establecidas de la presente Normativa no caduca.

### Certificaciones de instituciones locales en Perú.

Se aceptan, de forma no exhaustiva, las certificaciones de estudios realizados en las siguientes instituciones: Idiomas PUCP, Asociación Cultural Peruano Británica, Instituto Cultural Peruano Norteamericano, Alianza Francesa, Centro Cultural Peruano Japonés, Instituto Goethe, Instituto Italiano de Cultura, Centro Cultural Perú Brasil, entre otros.

### Certificaciones de otras instituciones fuera del Perú.

Son materia de convalidación las siguientes certificaciones:

- Certificados internacionales de la Universidad de Cambridge que incluyen los siguientes exámenes: FCE (First Certificate in English), CAE (Certificate in Advanced English), IELTS (International English Language Testing System - Academic Format).
- Certificados internacionales de la Universidad de Michigan (Michigan Test of English Language Proficiency).
- Certificados de TOEFL.
- Certificados del Internacional Baccalaureate-Bachillerato Internacional.
- Certificado de TOEIC.
- Certificaciones oficiales de países extranjeros de habla inglesa, francesa, alemana, italiana, portuguesa, japonesa u otro, en las cuales se acredite que el participante ha concluido satisfactoriamente la educación primaria y secundaria o sus equivalentes, en dicho país.

### CUADRO 1: FORMAS DE ACREDITACIÓN EN IDIOMAS PUCP

Cuadro 1: Formas de Acreditación administradas por Idiomas PUCP												
IDIOMAS PUCP realiza los siguientes procesos de acreditación del idioma a través de tres (03) modalidades de acreditación de acuerdo a los niveles establecidos en el Reglamento para la acreditación de idiomas ante las unidades académicas												
<b>PREGRADO - Responsable de acreditación y carga en el sistema: Idiomas PUCP</b>												
SOLO INGLÉS	Pase a Facultad	Egreso como Bachiller										
1. Estudios en Idiomas PUCP	X	X										
2. Convalidación de certificados o diplomas autorizados	X	X										
3. Examen de acreditación	X	X										
<b>POSGRADO - Responsable de acreditación y carga en el sistema: Idiomas PUCP</b>												
IDIOMAS ACREDITADOS SEGÚN MODALIDAD	Ingles	Portugués	Quechua	Aimara	Aguaruna	Shipibo	Alemán	Francés	Italiano	Danés	Japonés	Chino
1. Estudios en Idiomas PUCP	X	X										
2. Convalidación de certificados o diplomas autorizados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3. Examen de acreditación	X	X	X	X								
REVALIDACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS EXTRANJEROS	Español											
1. Estudios en Idiomas PUCP	X											
2. Convalidación de certificados o diplomas autorizados	X											
3. Examen de acreditación	X											

**Nota importante:** Para lenguas no contempladas en este cuadro, solicitar la correspondiente acreditación en la Escuela de Posgrado.

 <b>centrum</b> <small>PUCP ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS</small>	<b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b>	<b>Código</b> <b>Fecha de Actualización</b> <b>Página</b>	<b>D-14-02-03/ V17</b> <b>02/02/2023</b> <b>37 de 59</b>
--	---	---	--

## Apéndice B: Perfil de Investigación



### **Título de la Investigación Doctoral Propuesta**

**Por:**

**Nombre del Alumno**

**(Nombre y Número de la Cohorte Doctoral a la que Pertenece)**

**Perfil de Investigación Presentado para Registrar el Tema de Investigación Doctoral**

**Propuesto y Conseguir la Asignación del Asesor de Tesis**

**CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ**

**Santiago de Surco, mes, 202X**

 <p><b>centrum</b> PUCP ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS</p>	<b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b>	Código	D-14-02-03/ V17
		Fecha de Actualización	02/02/2023
		Página	38 de 59

## Tabla de Contenidos

**Antecedentes (máx. 1/2 página).** Requiere de soporte bibliográfico con artículos (*research papers*)

de Scopus o de la WoS. El foco debe ser el problema de investigación.

**Problema de Investigación (máx. 1/2 página).** Requiere de soporte bibliográfico con *research*

*papers* de Scopus o de la WoS recientes. Darle preferencia a los *research papers* publicados en idioma inglés. El foco debe ser la presentación y delimitación del problema de investigación.

**Propósito de Investigación (un párrafo corto – tres oraciones).**

**Significancia de la Investigación (entre 1/2 y 2/3 de página).** Requiere de soporte bibliográfico con *research papers* de Scopus, idealmente Q1 y Q2 o de la WoS, predominantemente de los últimos tres años, publicados en idioma inglés. Aquí es donde se debe demostrar, con soporte bibliográfico reciente, que efectivamente se va a estudiar una brecha o una inconsistencia o un vacío existente en el conocimiento relacionada con la gestión de empresas (privadas)

**Pregunta de Investigación (un párrafo ultracorto - dos a tres oraciones).**

**Hipótesis (si la investigación es cuantitativa).**

**Possible Marco Teórico (entre 1/2 y 2/3 de página).** Requiere de soporte bibliográfico con *research papers* seminales y de alto impacto (muy referenciados en la literatura científica del *management*), de las bases Scopus o de la WoS. Aquí es donde se incluye el soporte bibliográfico requerido para lograr el propósito de la investigación. También se incluye el soporte bibliográfico de la(s) hipótesis de investigación.

## Referencias

**Nota 1.** El perfil de investigación debe sustentarse debidamente usando solamente bibliografía académica: *research papers* publicados en inglés, en *journals* Q1 a Q3 de Scopus o Web of Science, con un mínimo del 80% de esos *research papers* de los últimos cinco años. Deben incluirse los *research papers* seminales y los *papers* de los autores más referenciados en la literatura en el tema de la investigación.

**Nota 2.** La Significancia debe ser sustentada en un 100% con *research papers* recientes publicados en inglés en *journals* Q1 a Q2, excepcionalmente Q3, de Scopus o de la Web of Science (idealmente de los últimos tres años). Aquí es donde se debe mostrar la brecha, inconsistencia o vacío de conocimiento que se abordará durante la investigación doctoral.

**Nota 3.** El texto y las Referencias deben estar escritas y formateadas usando las Normas de la American Psychological Association (APA, 2020).

 <b>centrum</b> <small>PUCP ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS</small>	<b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b>	Código	D-14-02-03/ V17
		Fecha de Actualización	02/02/2023
		Página	39 de 59

**Apéndice C: Propuesta de Investigación Doctoral (RP)**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ**

**ESCUELA DE POSGRADO**



**Título de la RP. Puede ir en inglés o en castellano, según corresponda.**

**Propuesta de Investigación Doctoral para Obtener la  
Candidatura al Grado de Doctor en Administración Estratégica de Empresas**

**Por**

**Nombre(s) Apellidos**

**Asesor: Nombre(s) y Apellidos**

**CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL**

**Santiago de Surco, mes, 202X**

 <p><b>centrum</b> PUCP ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS</p>	<p><b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b></p>	<p>Código</p>	<p>D-14-02-03/ V17</p>
		<p>Fecha de Actualización</p>	<p>02/02/2023</p>
		<p>Página</p>	<p>40 de 59</p>

## Tabla de Contenidos de la Propuesta de Investigación Doctoral (RP)

<b>Tabla de Contenidos.....</b>	<b>ii</b>
<b>Lista de Tablas .....</b>	
<b>Lista de Figuras .....</b>	
<b>Capítulo I: Introducción .....</b>	<b>1</b>
Antecedentes	
Definición del Problema de Investigación	
Propósito de Investigación	
Significancia de la Investigación	
Preguntas de Investigación	
Hipótesis	
Marco Teórico	
Definiciones	
Supuestos	
Limitaciones de la Investigación	
Delimitación	
Resumen	

### Capítulo II: Revisión de la Literatura

Documentación	
Mapa de la Revisión de la Literatura	
Encabezados de acuerdo en el Propósito de la Investigación y, de haberlas, las	
Hipótesis de investigación (surge del Mapa de la RdeL).	
Crítica de la Literatura	
Resumen	

### Capítulo III: Método

Diseño y Conveniencia del Diseño de la Investigación	
Población	
Muestra	
Consentimiento Informado	
Confidencialidad	

 <b>centrum</b> <small>PUCP ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS</small>	<b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b>	Código	D-14-02-03/ V17
		Fecha de Actualización	02/02/2023
		Página	41 de 59

Instrumentación

Validez y Confiabilidad

Recopilación de Datos

Análisis de Datos

Resumen

## Referencias

## Lista de Abreviaciones

## Apéndices

**NOTA 1.** La RP no lleva Resumen Ejecutivo.

**NOTA 2.** El documento donde se presenta la RP debe ser en Word (no en PDF).

**NOTA 3:** Debe mantenerse esta Tabla de Contenidos. No deben agregarse acápitres nuevos.

**NOTA 4.** Más del 70% de las referencias usadas deben ser *research papers* de los últimos cinco años publicados en idioma inglés en *journals* Q1 a Q3 de Scopus o de la Web of Science. Se recomienda que el resto de la literatura usada (restante 30%) provenga predominantemente de artículos publicados en *journals* Scopus o de la WoS en idioma inglés. No se recomienda usar artículos publicados en idioma castellano, salvo que sean artículos seminales ampliamente referenciados en la literatura científica.

**NOTA 5.** Deben usarse al menos 40 *research papers*. La Significancia de la investigación debe usar soporte bibliográfico reciente, para demostrar que efectivamente existe una brecha o vacío o inconsistencia o resultados encontrados en el conocimiento relacionado con el tema de investigación propuesto, idealmente de los últimos tres a cuatro años.

 <b>centrum</b> <small>PUCP ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS</small>	<b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b>	Código Fecha de Actualización	D-14-02-03/ V17 02/02/2023
		Página	42 de 59

## Apéndice D: Tesis Doctoral

### PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ ESCUELA DE POSGRADO



**Intrinsic and xxxx xxx xx xxxx xxxx xxxx xxxxxxxx xxx xxxx xxxx xxxx: The case of  
xxxxxx xxxx xxxx xxxx xxxx xxxx**

### TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS

#### PRESENTADA POR

Nombres Completos, Apellidos Completos

DNI, Carné de Extranjería ó Pasaporte: XXXX – PAIS

#### ASESOR

Nombres Completos, Apellidos Completos

DNI, Carné de Extranjería ó Pasaporte: XXXX

ORCID <http://orcid.org/0000-000X-XXX-XXX>

#### JURADO

Nombres Completos, Apellidos Completos

Nombres Completos, Apellidos Completos

Nombres Completos, Apellidos Completos

Nombres Completos, Apellidos Completos

**Santiago de Surco, mes, 202X**

Código	D-14-02-03/ V17
Fecha de Actualización	02/02/2023
Página	43 de 59

### **Dedication**

This optional section has to be no longer than one page using double-spaced text. It goes right after the Title page (carátula de la tesis). It should be numbered using lower-case italic numbers, which in this case should be ii.

 <b>centrum</b> <b>PUCP</b> <small>ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS</small>	<b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b>	Código	D-14-02-03/ V17
		Fecha de Actualización	02/02/2023
		Página	45 de 59

### **Acknowledgements**

This *optional* section is no longer than one page, double-spaced, and goes right after the title page or, if it is included, the dedication page. Many writers choose to recognize the help of thesis advisors, mentors, family members, the university and/or its authorities, the school (CENTRUM PUCP Business School, and its authorities), and other persons. Research funding, grants, and permission to reprint copyrighted materials should also be acknowledged on this page.

The page number of the Acknowledgments page will vary depending on how many of the optional pages are included before it. It should be numbered using lower-case italic numbers.

 <b>centrum</b> <small>PUCP ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS</small>	<b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b>	Código	D-14-02-03/ V17
		Fecha de Actualización	02/02/2023
		Página	46 de 59

### Abstract

The abstract is to be completed after the research paper is accepted for publication. It should not be a “copy and paste” version of the one included in the article. It should include more details and even more results (if these results are a relevant part of the doctoral research). The abstract includes a brief introduction, the research purpose, the research method, including the research design, and the main results, including the result(s) of the hypotheses tests (if the research was quantitative). All the thesis must use the APA writing and style rules (7th ed., 2020). If the student wants to publish the abstract of their thesis in *Dissertation Abstracts International* (DAI), a clearinghouse of abstracts, this should be no longer than 350 words. APA-publishable abstracts, however, should have no more than 250 words. The abstract should be written in a one-block paragraph and should not be indented.

**Keywords:** The thesis must include three to five keywords that should be used to find this thesis when third parties use search engines.

## Resumen Ejecutivo

**Palabras clave:** Tres a seis palabras clave que permitan encontrar esta tesis usando los buscadores en línea

 <p>centrum PUCP ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS</p>	<p><b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b></p>	<p>Código</p>	<p>D-14-02-03/ V17</p>
		<p>Fecha de Actualización</p>	<p>02/02/2023</p>
		<p>Página</p>	<p>48 de 59</p>

## Table of Contents

### Introduction

### Chapter I: The Research Article

### Chapter II: Conclusions and Recommendations

### References

### Appendices

## Introduction

This text is already ready (attached). Otherwise please ask for it to the Coordinación de Programas de Doctorado (coordinaciondba.centrum@pucp.edu.pe).

If you have any additional results derived from your doctoral thesis research, please include them here. If so, make sure to include conclusions, implications and recommendations associated with them, as needed, in Chapter II.

 <b>centrum</b> <small>PUCP ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS</small>	<b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b>	Código	D-14-02-03/ V17
		Fecha de Actualización	02/02/2023
		Página	50 de 59

## Chapter I: The Research Article

Please start with a brief introduction that includes the title of the article, details about the journal where it would be published (name, ISSN or ISBN, database to which it belongs (Scopus or WoS), quartile, volume and issue, page numbers, DOI).

Please insert here the accepted or published research article (copy and paste it fully, with all of its details, including the References and any Appendices).

Aquí se inicia la numeración de los capítulos.

## **Chapter II. Conclusions and Recommendations**

### **Conclusions**

### **Implications**

### **Recommendations**

 <b>centrum</b> <small>PUCP ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS</small>	<b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b>	Código	D-14-02-03/ V17
		Fecha de Actualización	02/02/2023
		Página	52 de 59

## References

Please list here only those references used in the **Abstract** of the thesis (if any), the **Introduction** and/or in the Chapter dealing with the **Conclusions and Recommendations**. It is not necessary to place here the list of the references included in the research paper.

## Appendices

Please insert here any Appendices that may add value to the contents of this thesis, such as the acceptance letter of the research article. They would have to be mentioned in the Introduction.

### **Apéndice E: Declaración de Autenticidad y No Plagio**

Por el presente documento Yo, \_\_\_\_\_, identificado con DNI \_\_\_\_\_, perteneciente al Programa \_\_\_\_\_, quien ha elaborado la Tesis Doctoral \_\_\_\_\_ para optar por el grado de Doctor en Administración Estratégica de Empresas otorgado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, declaro que el presente documento ha sido íntegramente elaborado por mi persona y que no existe plagio de ninguna naturaleza, en especial copia de otra Tesis o similar presentada por cualquier persona ante cualquier instituto educativo.

Dejo expresa constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo, por lo que no he asumido como mía las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos o de internet.

Asimismo, afirmo que he redactado la Tesis Doctoral en su totalidad y soy plenamente consciente de todo su contenido. Asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento y soy consciente que este compromiso de fidelidad tiene connotaciones éticas, pero también de carácter legal.

En caso de incumplimiento de esta declaración me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Nombre	
Firma	
Fecha	

## Apéndice F: Solicitud de Revisión de Nota

 <b>centrum</b> <b>PUCP</b> ESCUELA PARA LOS NEGOCIOS	<b>SOLICITUD DE REVISIÓN DE NOTA</b>	Código	R-16-00-03-01 / V04
		Fecha de actualización	30/11/2016

**APELLIDOS Y NOMBRES:** \_\_\_\_\_

**PROGRAMA:** \_\_\_\_\_

**CURSO:** \_\_\_\_\_

**SECCIÓN:** \_\_\_\_\_

**PROFESOR:** \_\_\_\_\_

## **SOLICITA REVISIÓN DE:**

- Examen parcial  
 Examen final  
 Otros \_\_\_\_\_

**RAZONES POR LAS QUE SOLICITA LA REVISION DE NOTA (\*) :**

- Error de suma  
 No considero la totalidad o parte de la respuesta que se señala a continuación (sustento el reclamo):

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

(\*) No se admiten reclamos sobre los criterios de evaluación, ni sobre la rigurosidad de la calificación

	<b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b>	Código	D-14-02-03/ V17
		Fecha de Actualización	02/02/2023
		Página	56 de 59

## Apéndice G: Juramento de Honor del Graduado

### JURAMENTO DE HONOR DEL GRADUADO

Habiendo sido aprobado mí grado de Doctor en Administración Estratégica de Empresas, otorgado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, yo

**XXXXX XXXXXXXXXXXX**

JURO SOLEMNEMENTE que:

Ejerceré mi rol como gestor, investigador y profesor a conciencia, tomando los valores humanísticos de la Universidad, de justicia, búsqueda del Bien Común y respeto a la dignidad de la persona, buscando ser un líder responsable que contribuya al desarrollo integral de la sociedad.

Juro que regiré mi vida personal y acción profesional a partir de tres principios<sup>1</sup>:

- **(Primum non nocere).** Primero, no hacer daño. Dirigiré mi organización, operaré mis negocios y planificaré y ejecutaré mi investigación de manera que no cause daño a otros o al planeta Tierra.
- **(Malus eradicare).** Sacar el mal de raíz. Nunca permitiré ni me confabularé con el abuso o la explotación. Todos los días seré un héroe que es ético y defiende la verdad, la belleza, la integridad y la bondad.
- **(Amor vincit omnia).** El amor lo conquista todo. Trabajaré todos los días desde la perspectiva del amor. Mediré el éxito de lo que hago por la satisfacción, la abundancia y la alegría que genere para los demás.

Como graduado de CENTRUM PUCP asumo la responsabilidad de representarla con excelencia y con ética y me comprometo a ejercer mi profesión con justicia, solidaridad y humildad.

Lima, XX de XXXXX del 20XX

.....

---

<sup>1</sup> Adaptado de *The Healing Organization: Awakening the Conscience of Business to Help Save the World*, por R. Sisodia & M. J. Gelb, 2020. Ideas for Leaders. <https://healingorganizations.com/oath>

 <b>centrum</b> <small>PUCP ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS</small>	<b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b>	Código	D-14-02-03/ V17
		Fecha de Actualización	02/02/2023
		Página	57 de 59

### **Apéndice H: Servicios que deben ser pagados después de completar los 48 meses**

Los alumnos que no logren graduarse dentro de los 48 meses se convierten en alumnos rezagados y deberán realizar los siguientes pagos para poder continuar su investigación y poder graduarse dentro de un máximo de 8 años desde el inicio de su Programa Doctoral:

1. Pago por reactivación doctoral (vigencia de un año): USD 1,500
2. Pago por sustentación de Propuesta de Investigación (RP): USD 500
3. Pago por sustentación de Tesis Doctoral: USD 700

	<b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b>	Código	D-14-02-03/ V17
		Fecha de Actualización	02/02/2023
		Página	58 de 59

## Apéndice I: Lineamientos en Seguridad y Salud para prevenir el COVID-19

- Se recomienda usar mascarilla de protección (modelo KN95 recomendable) en espacios cerrados.
- Mantener el distanciamiento físico mínimo de 1 m. y el establecido en las aulas de clase.
- No asistir a clases si presenta síntomas relacionados a la Covid-19, o si se ha encontrado en contacto directo con un personal contagiado. Para tal efecto, deberá comunicar a las áreas de coordinación del programa para la toma de acción preventiva. Al término de su descanso médico ya puede reincorporarse a sus actividades académicas.
- Evitar compartir material personal en las clases.

 <b>centrum</b> <small>PUCP ESCUELA PARA LOS BUENOS NEGOCIOS</small>	<b>GUÍA NORMATIVA PROGRAMAS DE DOCTORADO CENTRUM PUCP BUSINESS SCHOOL</b>	Código	D-14-02-03/ V17
		Fecha de Actualización	02/02/2023
		Página	59 de 59

### Apéndice J: Teléfonos de Emergencia

- Ambulancia MAYDAY: 994 058 444
- Alerta Médica: 416-6767 código de afiliado 056471
- Bomberos: 116
- SAMU: 106
- Serenazgo Surco: 411 – 5555
- Pacífico EPS: 4151515
- Rímac EPS: 411 1111
- La Positiva (EULEN): 219 1111